LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 2 de Abril de 1881 — Año I—Número 144

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.............................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 2 DE 1881

Diarios que mueren

La prensa y la literatura reflejan el estado moral de la sociedad.

La primera es raudal inquieto, agitado muchas veces por vientos de pasiones, estremecimientos volcánicos de la opinion, engendros dolorosos de ideas; lago tranquilo la segunda, que retrata en su seno la belleza de sus márgenes y las maravillas del cielo.

Pero ambas llevan en sus formas el sello de la época, y si la sociedad política pudiese desaparecer como las creaciones anteriores del mundo fósil, un fragmento escrito, un pensamiento rehecho, una frase salvada, bastarian para designar su edad histórica y el grado de civilizacion en que nacieron.

No de otro modo sucede con las formas petrificadas que la azada de las escavaciones geológicas vá desenterrando de las entrañas del globo.

Los reptiles de fauces dentadas y de álas membranosas, corresponden á la época liásica, aquella edad imperfecta del mundo, en que todavia no se habia operado el levantamiento de las montañas ni el hundimiento de los valles.

Destinados á arrastrarse en un suelo raso, descarnado, cenagoso, no necesitaban los miembros flexibles y ligeros, indispensables para las largas travesias y las lejanas emigraciones.

Las grandes especies, los mamíferos terrestres, de alta estatura y miembros desarrollados, predispuestos á la actividad y al movimiento, aparecen en la época en que la tierra empieza á solidificarse y los continentes á estenderse, como jigantescas calzadas sobre los abismos silenciosos del mar jurásico.

Igual cosa sucede en el mundo moral.

Cada forma es el retrato de una época, la opinion que es la idea vertida, el estilo, que es la idea espresada, obedecen á esa ley de la historia.

Pueblo oprimido, literatura enervada.

Por eso se ha dicho con muchísimo acierto: el despotismo no es solamente la locura de un amo, es el asesinato en grande escala.

Homero presintió esta verdad y la espresó en versos inmortales: «Júpiter de penetrantes ojos, quita la mitad de la razon á los hombres á quienes hace esclavos.»

La historia romana escrita por Tito Livio, tiene la armonia matemática de la escultura, narrada por Casiodoro, es un relato oscuro y grosero.

¿Qué cosa mas monótona, mas estéril y alambicada que la literatura francesa bajo la primer tiranía napoleónica?

Y para no ir tan léjos.

¿Qué estilo mas estravagante, mas lleno de afeites groseros y de perfumes mareadores, que el de la prensa argentina en la época de Rosas?

Parece que en ciertos momentos el pensamiento se arrastra, rotas las alas y nublados los ojos, que el Dios desaparece del altar y queda la bestia en el fondo del antro, como decia Edgar Quinet.

Difuso, vacío, incorrecto, pagado de relumbrones, hinchado de epítetos, el estilo de aquella época, se vestia con galones falsos, como los lacayos.

Dentro de cien años, un artículo de la Gaceta Mercantil, bastará para clasificar su época.

Cuando los ánimos se levantan y las ideas toman vuelo, cuando las conciencias se despejan y las inquietudes del porvenir se calman, el estilo se hiergue y purifica.

Pero cuando los espíritus descienden á la tierra como los dioses de Homero á combatir con los mortales y á participar de sus miserias, cuando flotan sobre la conciencia las sombras caliginosas de la incertidumbre, el estilo se destempla, y araña, en vez de grabar.

Ave que vuela en el primer caso, reptil que se arrastra en el segundo.

La prensa argentina ha pasado por ambos períodos en poco tiempo.

El lenguaje de ayer, iracundo, rencoroso arrebatado, era la espresion de una época, huérfana de principios, repleta de pasiones, en que el pensamiento para hacerse oir tenia que convertirse en rayo y la palabra en estampido.

Las polémicas sangrientas, las recriminaciones injustas, las campañas iniciadas por los filibusteros de la calumnia contra la honra de los hombres y el sosiego de la familias, eran la espresion de las profundas convulsiosio morales que agitaban el fondo de la sociedad, eran la invasion del cieno levantado á la superficie por sacudimientos internos.

Pero hoy, las causas perturbadoras han desaparecido.

Hoy la prensa tiende á dignificarse, su estilo se eleva, su tono es mas sereno, sin dejar de ser enérgico.

Hay algunos diarios todavia que se mantienen reácios á la influencia de este cambio sensible de temperatura moral.

Persisten todavia *La Patria Argentina* y otra hoja de menor importancia, en hacer alarde del lenguaje procáz y del dicterio, sangriento, como prueba de valor cívico y de fortaleza de carácter.

Persistia hasta ayer *La Tribuna Argentina* escrita por uno de los antiguos flajeladores, á tanto la línea, en azuzar las viejas susceptibilidades del localismo, en remendar los harapos de la bandera despedazada en los combates de Junio por el brazo potente de la Nacion, para cazar ilusos y reclutar suscritores.

No contaba con otro recurso de vida.

En otro tiempo, la insolencia de los apóstrofes, la audacia de las inventivas, la esplotacion de las ojerizas entre porteños y provincianos, eran verdaderos filones de oro puro.

Como se llenaron de plata ahora ocho meses los diarios bullangueros, cantando *hosannas!* á la política de resistencia, denigrando á los hombres mas distinguidos del pais, haciendo mofa del Congreso, y creando ódios contra el Ejército!

La Tribuna Argentina reapareció con ese propósito.

Venia á cosa hecha, como se dice vulgarmente.

Amargo desengaño! En vano hizo prodigios de gesticulacion. En vano puso en juego todo el ajuar de los tiempos clásicos.

En vano tentó todos los tonos y todas las posturas.

El pueblo no le hizo caso, la indiferencia pública, hizo el vacio á su alrededor, y el pobre diario ha muerto ayer, reventado como el raton dentro de la campana neumática.

Quedan ahora dos diarios explotando la mina broceada.

Empiezan á palpar su impotencia. Sus listas de suscritores merman lastimosamente. En breve, morirán de la muerte de *La Tribuna Argentina*, de consuncion.

Es necesario desengañarse. La época de las declamaciones patrioteras, ha quedado muy lejos.

Estamos en los tiempos de la reflexion, del trabajo fecundo, de la cultura en las formas y en las ideas.

La prensa chillona ha de concluir por morirse de hambre.

Le cierra el paso el buen sentido público.

Los que vienen á resucitar una época irrevocablemente vencida, perderán su tiempo. La popularidad del vicio, es imposible.

Un empeño comun nos une, á cuantos ejercemos el austero ministerio de la verdad, á cuantos tenemos dominio sobre nosotros mismos, para mantener tranquilo el espíritu en medio de las ásperas emociones de la vida democrática.

Es el empeño de evitar la degradacion de la prensa, de evitar que el elemento mas eficáz de la civilizacion vuelva á convertirse en elemento de terror, en escalon del cinismo desvergonzado y de la codicia corruptora.

Los medios de conseguirlo son fáciles.

Consiste en distraer el espíritu público en especulaciones mas severas, en convocar á las fuerzas de la opinion para labores distintas.

Tenemos que acometer una tarea urgente y gloriosa. La de desenvolver los principios que el patriotismo inteligente ha hecho prevalecer en nuestras instituciones.

Consolidar la libertad, organizándola.

Dar formas prácticas, trasladar al terreno de las leyes orgánicas nuestra organizacion constitucional, que cambia radicalmente nuestra estructura política é invierte todos los resortes del viejo mecanismo administrativo.

Los que se crean con fuerzas para ello, manos á la obra.

El que prefiera el ruido estéril del escándalo, que lo haga.

Estará solo y tarde ó temprano tendrá la suerte de *La Tribuna Argentina!*

A propósito de la batalla de San Ignacio

Con motivo del aniversario de la batalla de San Ignacio, un diario de la mañana trae algunas palabras que queremos trascribir íntegras, para que se vean el estravio y la confusion de ideas á que desgraciadamente conducen á veces las pasiones políticas y el despecho de las derrotas.

Dice así el diario aludido:

«LA BATALLA DE SAN IGNACIO—Mañana se cumple el 14° aniversario de la memorable batalla de *San Ignacio*, librada por las fuerzas de la Nacion contra las montoneras que se encontraban bajo las órdenes de Juan Sáa (á) *Lanza Seca* (¡hoy candidato para gobernador de San Luis!!) y su hermano Felipe, ambos tristemente célebres en los anales de la sangrienta lucha contra los rebeldes que asolaban el interior de la República, mientras se hallaban el honor y la integridad de ella comprometidos en una guerra exterior.

«Lo que fué la batalla de *San Ignacio*, parécenos inútil recordarlo suscintamente, á nuestros lectores, pues que, cual mas cual menos, todos conocen ese glorioso hecho de armas, que cimentó el órden y la libertad en toda la República.

«El hoy General y entonces Coronel, D. José Miguel Arredondo, fué el gefe de las fuerzas de la Nacion.

«Con un número relativamente pequeñísimo de soldados de línea, que estaban bajo su mando, Arredondo batió al ejército de los hermanos Sáa, compuesto de varios miles de hombres, en su mayor parte de caballeria, envolviéndolo en una de esas derrotas tan completas como eficaces y fecundas. El Coronel Arredondo fué hecho General por el Congreso de la Nacion despues de esta brillante victoria, alcanzada en nombre de la ley y en servicio de la civilizacion.

«Fué en esa jornada heróica que el Regimiento 1° de caballeria de línea, mandado por el Coronel D. Ignacio Segovia, se cubrió de gloria, contribuyendo en primera línea al éxito brillante de la batalla.

«Traemos estos ligeros recuerdos á la memoria con motivo de las fiestas que se anuncian para mañana en el campamento de la Chacarita, en honor del regimiento 1° de caballería y en conmemoracion de esa jornada.

«Manda actualmente este cuerpo el Coronel D. Manuel Campos que, como oficial subalterno, se encontró tambien en *San Ignacio* al lado de los soldados de que hoy es jefe.

«Han pasado catorce años y ¡cuántos cambios se han producido!

«El jefe vencedor, el General Arredondo, ha sido arrojado al destierro, privado de sus grados gloriosamente ganados sobre cien campos de batalla, defendiendo siempre la causa de la Pátria, de la justicia y del derecho!

«El Coronel Segovia, el jefe intrépido y abnegado del bravo entre los bravos 1° de caballeria, ya no existe. Murió hace algunos meses, ignorado y pobre, en la miseria, sin merecer ni un recuerdo del gobierno, sin que uno solo de sus soldados acompañara su cadáver ni arrojara un puñado de tierra sobre su tumba.

«Es que el el Coronel Segovia y el General Arredondo formaron en las filas del Partido Liberal Argentino y por este *crímen* bajó sin ningun honor oficial al sepulcro el uno, y el otro en el destierro.

«Entre tanto, Juan Sáa (a) *Lanza Seca*, el jefe de la montonera, el vencido en San Ignacio, aspira á ser dado de alta como Brigadier General de la Nacion y se hace proclamar candidato á la futura Gobernacion de la provincia de San Luis, teatro sangriento de sus pasadas hazañas.

«¡Señor Coronel Campos! Si hay en su alma tanta nobleza de sentimientos como probado valor militar, cubra en el dia de mañana de crespon negro la bandera del cuerpo como tributo rendido á la memoria sagrada del que fué digníssimo Jefe del 1er. Regimiento de Caballeria de la República, y beba la primera copa, de pié, ante sus soldados y oficiales, en honor del vencedor de *San Ignacio*.»

Hasta aquí el diario á que nos hemos referido.

Sus palabras son la mejor refutacion del pensamiento que las inspira.

Ellas demuestran que el prestijio y los intereses de las personas nada valen ante el prestijio y los intereses de la Patria.

Algunos de los vencedores de San Ignacio habrán muerto; otros habrán desertado de su antiguo y honroso puesto; pero sobre ellos ó apesar de ellos, quedarán siempre vivos é invencibles los principios que triunfaron en esa gloriosa batalla, la autoridad lejítima que armó el brazo de sus leales defensores y la bandera nacional bajo cuya sombra sonaron las dianas de la victoria.

Quedan tambien fieles al honor, al deber y á la disciplina militar, los aguerridos cuerpos del ejército que entonces combatieron y que bajo los mismos estandartes ennegrecidos y despedazados por el humo y las balas de San Ignacio, acaban de festejar en sus cuarteles, sin vergüenza ni remordimientos, un nuevo aniversario del memorable combate.

Faltarán hoy Pedro, Juan ó Diego; pero ahí están la Nacion y sus autoridades constituidas; ahí está la santa impersonalidad de la ley; ahí están el Regimiento primero, el Batallon seis y los demás cuerpos que los acompañaron en la jornada, con su mismo nombre, con su mismo espíritu, con el mismo Escudo Nacional grabado sobre sus armas.

La República Argentina ¡gracias á Dios! no ha llegado aún al miserable y degradante estremo de encerrar sus glorias y su destino en el estrecho nombre de un hombre.

Por lo demas, el Coronel Campos seguirá en parte el consejo que le dán. Al festejar el aniversario de la batalla de San Ignacio, beberá su copa de pié; pero como no es un cortesano sinó un soldado de honor, no la beberá segun se le indica, á la salud de Fulano ó de Zutano. La beberá por su Patria, por su bravo regimiento, por la bandera que lo llevó á la victoria, por la causa santa á la que ofreció el contijente de su esfuerzo y de su sangre.

Por lo que hace á Sáa, el vencido en San Ignacio, el Gobierno Nacional nada tiene que ver con él. No lo ha dado de alta en el Ejército ni como Brigadier ni como cadete. No sostiene su candidatura ni para Gobernador ni para portero.

Todo cuanto en contrario se diga, no pasa de ser una invencion maliciosa.

El renombrado regimiento 1° de caballeria de línea, ha podido así solemnizar dignamente y con complèto derecho el aniversario de la batalla de San Ignacio en la que tan noble papel desempeñó. Al pasar su lista despues de catorce años corridos desde el dia de la victoria, habrá notado la falta de algunos muertos y desertores; pero tendrá á su frente el pabellon azul y blanco, simbolizando la Patria y ondeando siempre puro entre los rayos de un sol que nunca muere.

Los fiscales de Aquende y Allende la Cordillera

Dejemos por hoy á «La Prensa» en su desesperacion causada porque no estan en cárceles y bajo severos procesos todos los jefes y oficiales de la armada que han podido serle sospechosos de desórdenes ó inconducta cometidos en sus funciones, en otras épocas, y demos frente por algunos instantes á un ataque mas insidioso que dirije «La Libertad» entre esos fiscales de Aquende y Allende de los Andes empeñados en la condenacion de nuestro poder militar.

En su número de ayer afectando circunspeccion de escritor serio, como la hipócrita, virtud para calumniar á la vecina, dice que la honra del país no esta reñida con la verdad, y la verdad para ella es que tiene tristes, desconsoladores, desesperantes informes respecto á la construccion de buques y compra de armas para nuestro Gobierno.

Que los buques no sirven.

Que no se virá á comprar bueno sino barato.

Que inquiera el Gobierno el motivo de la renuncia del Mayor Davidson y haga que Davidson venga.

Y nos amenaza con la triste celebridad de los últimos dias del imperio de Napoleon III.

La verdad que debió inquirir el escritor serio y circunspecto es que esos informes no son exactos.

El señor Davidson renunció hace tiempo aceptando venir á prestar servicios aquí, renunció luego de terminada la parte principal de su comision por causas que no es del caso mencionar.

Las armas que se han comprado en Europa estan ya en el Parque y su construccion es de primera clase, vijilada por maestros armeros de nuestros talleres y recibidas, examinándolas una por una, bajo la inspeccion de un jefe superior argentino de reconocida competencia.

Los buques y demas armamentos navales han sido contratados y recibidos bajo planos competentemente aprobados, y vijilada su construccion por ingenieros acreditados.

Esto es lo que se sabe por informes fidedignos, mas fidedignos que los de «La Libertad» que pueden ser inspirados por cualquier interés ó rivalidad, hablamos del autor de esos informes que sentimos haya acojido aquel diario con tanta facilidad.

Puede ser que algun detalle haya servido de fundamento á apreciaciones exajeradas, pero ese detalle ha de haber sido correjido ya, créalo.

El Gobierno no puede carecer de informes por que existen en Europa muchos, numerosos jefes y oficiales de la Armada argentina que han vijilado por interés propio esas construcciones.

Al revelar «La Libertad» esos informes, cuyas generalidades son tan dañosas, hubiese convenido mas bien haberlos comunicado con lealtad en su detalle, si realmente existia el interés de procurar su correccion.

Los hombres de Chile, dice «La Prensa» en su número de ayer, son mas activos, hecha necesaria escepcion de su redactor para averiguar todo lo que nos perjudica ó deshonra, aunque con diverso propósito: ¿vendrán de ahí esos informes?

¿Son fiscales de Aquende ó de Allende los Andes ó el Océano los que condenan nuestros armamentos sin remision?

Sean de donde sean esos informes, y sin desear que los armamentos sean requeridos, sentimos que en poder de los argentinos han de servir bien para defender la honra nacional, cuando en el silencio de los fiscales, no se oiga sinó la voz del patriotismo y del deber.

LA GUERRA DEL PACIFICO

A BORDO DEL «IBERIA»

Febrero 22 de 1881.

Los tiempos varian. Pero las causas que producen la caida de los imperios y la destruccion de las nacionalidades tienen siempre el mismo origen complejo. Mas aún. Hay comarcas señalados por el destino para que sean el teatro sangriento de tragedias estupendas, que no se diferencian unas de otras sino en las exterioridades.

Tenemos un ejemplo reciente en la guerra del Pacífico. Chile, arruinado, representa á los conquistadores del tiempo de Huascar y Atahualpa. El Perú de entonces, es el mismo Perú de ahora,—una tierra de grandes anarquias, de grandes traiciones, de grandes riquezas, de grandes codicias, de grandes rapacidades. Las evoluciones de la humanidad son lentas, pero fatales. Como la invasion de ahora, la invasion de Pizarro y de Almagro fué un negocio; entre ellos, el fraile Fernando de Lúque, que contribuyó con veinte mil duros para los armamentos, y los doscientos aventureros que formaron el total de la última espedicion: 110 infantes, 67 de caballeria, 20 alabarderos y 3 arcabuceros, bastaron para conquistar cuatro millones! Habian oido decir, que algunos cientos de leguas al Sur de Panamá,—límite de las posesiones españolas,—se hallaba una region en la que abundaba el oro mas que el hierro,—y no era menester tanto para despertar el apetito de aquellos señores de horca y cuchillo, jentiles hombres sin hacienda, ni mas ley que su fiebre de riquezas. ¡Qué fuertes y animosos eran sin embargo! Pizarro no les ocultaba los peligros. Al contrario, se los pinta y los detalla: «Aquel de vosotros, les dice, que se «sienta flaco de corazon para ir adelante, que «se quede. Pero por pocos que me sigan yo «iré con ellos hasta el fin.» Solo nueve lo abandonaron. ¡Qué marcha aquella sobre Cajamarca donde estaba el Inca! Al través de las nieblas de la historia Prado y Piérola parecen trasuntas, modificados por las circunstancias, de los hijos de Huayna Capac.

¿Y Chile? Sus finanzas están mal; se ha llenado de papel; sus bancos estan quebrados; no tiene como pagar sus empleados; Copiapó, no es ni sombras de lo que fué; el cobre no basta; los *rotos* aumentan y tienen hambre. La Patagonia es una *uva verde*. Si por sarcasmo de la fortuna madurára,—solo le daria tierra, y es salitre y es guano y es plata y es oro lo que necesita. Pues ahí está el imperio de los Incas con sus indios, sus razas híbridas, sus tradiciones y sus impresiones. A Lima, entonces! A Lima!

Vicuña Mackenna, desde la Villa del Mar, —azuzaba en ese sentido.

«Sí—escribió él alguna vez —Lima, el Perú, «es la conquista no solo de tu valor indomable, de tu pujante brazo, jamás atajado en «la batalla; es la conquista y el coronamiento de tu alma y de tu génio nacional.

«Porque tu, desde la primera hora adivinaste donde estaba el sendero, y sin cesar «gritaste á tus conductores, á tus capitanes, «á tus soldados: ¡A Lima! ¡A Lima! ¡A Lima!

«Este grito ha sido durante dos años tu único programa político entre los políticos....»

* *

Si hemos de creer en los relatos de los mismos invasores, son realmente unos soldados terribles.

Hé aquí su lenguaje copiado de un diario del 4 de Octubre de 1880,—«El Nuevo Ferro-Carril»—que un viajero lleva á Europa como una curiosidad:

«En Lima la gran tarea consiste, no en animar á la tropa, sino precisa é indispensablemente en contener su empuje tan heróico como fatal.

«Nuestros 31,000 hombres formarán un círculo de acero y de fuego al rededor de la parlera ciudad á quien se debe enmudecer á cañonazos.

«El rifle solo debe hablar á última hora.

«Esos *jigantes* del 3° de línea; esos *intrépidos* del Atacama y del Coquimbo, los *arrojados* del Santiago y del 4°; las legiones *sagradas* del 2° y zapadores; los *centauros* de la caballeria; los *serenos* y *resueltos* artilleros........»

* *

Dice el viajero á quien me refiero, que el reclutamiento habia empezado á mermar, y que estos escritos y otros, por el estilo de los que vamos á trascribir, tenian por objeto incitar á los *rotos* á engancharse. De todos ellos se hacian grandes ediciones para el ejército:

«En Lima no habrá una bala perdida. La que no diezme las filas enemigas, incendiará, ó por lo menos destruirá fortificaciones y casas.

Las casas de Lima son todas de techos planos y muy delgadas.

Como no llueve, no ha habido necesidad de preocuparse mucho en la solidez de la parte superior de los edificios.

Las calles de Lima son estrechas por lo general y todas con balcones de madera. En los techos se han puesto algunas vigas, sobre ellas cañas de Guayaquil y encima una capa de tierra.

Bala que lancen los chilenos no dejará de abrir brecha en esos techos ó en esos débiles balcones.

Los limeños están muy lejos de imaginarse lo que es la guerra.......................

....

¿Saldrán los limeños fuera de la ciudad? Créemos que sí.

Pero saldrán para salvar las apariencias, para tener una disculpa más de su proverbial cobardia....

Y haciendo una salida el ejército del carnavalesco embeleco que se titula dictador ¿hay duda sobre el resultado?

....

Mucho se ha hablado de las joyerias y platerias de Lima.

No ha habido en esas hablillas ninguna exajeracion.... ....

No es estraño, pues, que D. Dionisio Derteano, el mismo dueño de la valiosa hacienda que acaba de destruir en Chimbote la espedicion Lynch, hiciera en una ocasion á una hijita del Presidente Balta el obsequio de una muñeca que estaba adornada con brillantes tasados en *doscientos mil pesos fuertes*.

JOYERIAS Y PLATERIAS DE LIMA

De José J. Alvan, calle Ucayalí 53 y Cailloma 16, peruano.
Albornóz, calle Trujillo 83, id.
Altuna, calle Ucayalí 119, id.
Altuna M., id Tacna 47, id.
José Gregorio Basulto, id Ucayalí 7, id.
Bazan, id Huanta 93, id.
Blanco, id Ucayalí 143, id.
Boggiano y Ca., id Union 235, italiano.
Bolarte, id Ucayalí 147 y 149, peruano.
Coats, id Huancavélica 23, aleman.
Desbel, id Ucayalí 105, id.
M. Dominguez, id Ucayali 19, peruano.
N. Dominguez, id Tacna 18, id.
Eppner, id Union 202 y 203, aleman.
Espinoso, id Ucayalí 22, peruano.
Fauche, id Cailloma 60, francés.
Figueroa, id Piura 135, peruano.
Hönigmann, id Ucayalí 11, aleman.
Leverato hermanos, id Union 223, italiano.
Mendez, id Ucayalí 15, peruano.
Motin, id Union 171, id.
Ojeda, id Ucayalí 94, id.
Perret y Toniz, id Union 261, francés.
Romero, id Ica 92, peruano.
Ruiz, id Ucayalí 82, id.
Sasanivar id Union 51, id.
Villiers y Ca., id Union 261, francés.
Además hay 26 relojerias.
Las de propiedad de peruanos son:
De Aló, calle Verú 23.
Alcosta, id Huanta 29 y Casaboya 53.
Isidro Grandjean, id Ucayalí 51.
Jasamillo de la Cruz, id Junin 22.
Leon, id Union 75.
Marino, id Cumaná 141.
Ramirez, id Union 58.
Regalado, id Huallaga 88.

Hay que advertir que las calles de los *jirones* Ucayalí y Union donde estan colocadas la mayor parte de las joyerias y relojerias, son conocidas mas generalmente, las primeras con el de Plateros de San Pedro y Plateros de San Agustin, y las segundas con las de Mercaderes y Espaderos.

Corresponden esas cuatro cuadras exactamente á las que en Santiago forman las dos primeras cuadras de la calle de Ahumada saliendo de la Plaza y á las dos cuadras de la calle de Huérfano, comprendidas entre Estado y la Bandera.

Téngase presente que los limeños llaman calle á lo que nosotros llamamos cuadra.

Y basta por hoy.»

* *

Como si este prolijo itinerario no bastára para que los soldados chilenos pudiéran encontrar sin dificultad donde comprar joyas ó relojes,—todavia agrega el escrito para mayor edificacion de los *rotos* que quisieran, casarse sin duda: «Hasta la mas repugnante y miserable chola lleva *aretes de perlas y por lo menos un anillo*.»

* *

Es ocioso detenerse á discurrir ó filosofar sobre la moralidad de esta propaganda, que describe la situacion topográfica de los sitios donde hay que robar, como si fueran reductos, ó ruinas, ó lugares aparentes para emboscarse, sorprender, ó resistir. Chile es un país civilizado. Por tal pasa. Hay que reconocerle que sabe ponderarse y que tiene el raro mérito de no ocuparse nunca del qué dirán, parándose en pelillos. Ahí en el Rio de la Plata nos hemos estado escandalizando de las fechorias de Linch. Véase cómo hablan los diarios de su patria, que es lo que á él le interesa, y abramos los ojos á la luz de la realidad.

«Los últimos partes nos anuncian que la espedicion Linch comienza á recojer buenos resultados.

«En todos los puertos donde se ha desembarcado, Chimbote, Supe y Paita no ha encontrado la menor resistencia..............

Enumera á renglon seguido lo que se ha hecho: las contribuciones, saqueos, incendios, devastaciones de todo género y concluye exclamando: «*Esto se llama hacer la guerra en regla!*»

Y Vicuña Mackenna, el ampuloso y bombástico escritor, que compara á un Juan Martinez con Epaminondas (sic), afirmando que: «era la terrible personificacion de la guerra sin clemencia hecha al insultador de la patria, y por esto, sacando de entre las breñas de ignorada cueva toda su cria, marchó á los combates llevando de la mano á sus dos hijos (textual);—Vicuña Mackenna decia, siguiendo sus alabanzas (á este segundo Epaminondas) agrega: que del sitio de la eterna demora, del limbo de la guerra, que fué Tacna, silencioso pero acerado y resuelto como bien templada hoja dentro de su vaina, el coronel Martinez marchó desde Pisco por tierra á Lurin á las órdenes de Patricio Lynch, este PRINCIPE ROJO de las campañas de los trópicos.»

Ese es el criterio chileno. Y téngase en cuenta que no es *un cualquiera* quien hace de un Martinez, valiente soldado sin duda, un Epaminondas, y de este un subalterno del *Príncipe Rojo*, para que la musa de la historia se destornille de risa por más intrépido que sea el coronel Lynch, como por otra parte lo creo,—sino un escritor que, allí en su tierra, pasa por eminente, sino el mismo mismísimo ex-Edil de Santiago Don Benjamin Vicuña Mackenna.

«El Mercurio del Vapor» publica una carta del teatro de la guerra en la que se relatan los acontecimientos hora por hora desde el 12 de Enero hasta el 14 y en la que se lee textualmente: «La entrada á Chorrillos ha sido á sangre y fuego.» Ha habido «saqueo» (y como si no bastara) é «incendio.»

Todo esto se dice con la mayor naturalidad y repitiendo á cada paso que Chile hace la guerra á la «Prusiana.»

Es digna de leerse la frase cruda de algunas descripciones.

Verbi gracia. Hablando de las cargas dadas por la caballeria, dice un diario entre otras cosas:

«La carniceria y la confusion habida en el enemigo fueron horribles, pues nuestros soldados rabiosos por las infinitas felonias que cometieron los peruanos, no daban cuartel á nadie, y solo pensaban en matar cholos, á tal punto, que no ha quedado ningun sable que no haya sido «bautizado» con sangre de peruano.»

«En Chorrillos, donde quiera que divisaban un enemigo, se lanzaban sobre él como un rayo, y despues de arrollarlo y hacerlo dar «volteretas» por el suelo, lo ultimaban con sus afilados sables.»

Otro diario, describiendo la matanza de *italianos*, dice:

«....los primeros con quienes tropiezan (*los navales*) es con los nuevos *bersaglieris*. Esto los enardeció mas aún de lo que ya estaban, y atacando á la bayoneta con empuje irresistible, no dejaron sino unos pocos para que contaran el cuento á sus demás compatriotas. A los demás *no les dió cuartel*, y aunque algunos *imploraban perdon* y juraban por todos los santos del cielo que habian sido arrastrados por fuerza á la guerra, *no hubo* NI PODIA haber piedad con ellos.»

Es el tono siempre,—un señor Dreyfus, tenia en Barranco, cerca de Lima, un palacio lujosamente amueblado y provisto. Pues bien,—los *navales* se regalaron con un espléndido banquete, dice «El Mercurio;» despues, no se sabe si por consecuencia de alguna nueva felonia de los peruanos, le prendieron fuego *desapareciendo* todas las riquezas que habia encerradas en él. Entiendo que Dreyfus es judio, y una firma muy conocida en Europa.

* *

El general Baquedano en su parte dice: «Destiné la 1.ª division para atacar la derecha del enemigo, la 2.ª para atacar al centro en direccion á San Juan y la 3.ª para apoyar á los anteriores é impedir la venida de refuerzos del lado de Monte Rico.»

Parece, segun un estracto bastante prolijo, que esas tres divisiones se componian como sigue:

PRIMERA DIVISION	
Atacama........................	1200
2.° de línea...................	1200
Talca..........................	1200
Colchagua......................	1200
4.° de línea...................	1200
Chacabuco......................	1200
Coquimbo.......................	1200
Artilleria.....................	500
Granaderos.....................	600
SEGUNDA DIVISION	
Buin (1).......................	1200
Esmeralda......................	1200
Chillan........................	1200
3° de línea....................	1200
Lautaro........................	1300
Cuncó..........................	1200
Artillería.....................	500
Cazadores......................	600
TERCERA DIVISION	
Navales........................	1200
Zapadore.s.....................	1200
Aconcagua......................	1200
Santiago.......................	1200
Valdivia.......................	600
Caupolican.....................	600
Bulnes.........................	500
Artilleria.....................	500
Caballeria.....................	500
RESÚMEN:	
Primera Division...............	9500
Segunda »	8300
Tercera »	7600
	25400

A mas de estas tropas habia otras de reserva, pero cuya denominacion no nos ha sido posible sacar en limpio. Todo ello forma un total aproximado á 310100 hombres.

* *

La artilleria de montaña se batió á 1200 metros.

La 1ª division tomó once morros artillados y trincheras.

Las minas peruanas poco efecto causaron.

La lista nominal de gefes y oficiales muertos y heridos,—prueba á todas luces que los chilenos se batieron con mucho arrojo y bizarria.

Solo los *navales* no tuvieron ningun oficial muerto ni herido. Murió Iavar el gefe de los granaderos á caballo.

En resumidas cuentas, no habrá al rededor de Lima arriba de veinte y siete mil hombres.

* *

Concluyo. El Chile de ahora será el Chile del futuro. Su educacion está terminada,—y terminada en la prosperidad y con el aplauso cínico de todos sus hombres de Estado, pensadores y escritores de alto y bajo coturno. La semilla malsana del sentido moral viciado dará sus frutos, tardios quizás, pero seguros. Es inevitable. La misma corriente de ideas y de sentimientos cruza allí todas las cabezas como la corriente magnética de que habla Paton.

Debe tenerse presente y hacerlo saber al mundo si ha hecho la guerra,—dando ó no cuartel. *Verba volat*..............

Que continúe, mientras tanto, con su orgullo y su divisa,—por la razon ó la fuerza,—desconociendo que «no hay peor mal que la civilizacion sin clemencia.» Tiempo al tiempo. Las infatuaciones nacionales son minas que cuando revientan aturden ó se tragan infaliblemente á los ilusos.

JUAN DE DIOS

(1) Así le llaman en Chile al 1.° de línea por haberse distinguido allí.

SUELTOS

El Sr. Alvear, Presidente de la Municipalidad, ha mostrado condiciones de administrador, pero no todo se puede hacer en un dia, desde que Dios mismo nos dió el ejemplo, empleando siete en fabricar el mundo.

Pero si Dios, hubiese sido designado Presidente de la Municipalidad, estamos seguros que nunca se le hubiese ocurrido mantener en sus funciones devastadoras, el viento borrascoso que agitaba la masa informe del caos.

En esto el Sr. Alvear no se ha inspirado en la leyenda del génesis.

Dios hizo primero, la luz.

Luego sopló las tinieblas y el sol radiante quebrando los celajes inundó de luz las tinieblas.

El Sr. Alvear debió en primer lugar, llamar á su lado un secretario que le inspirára mas confianza, soplando, como Dios en el genésis, sobre el que recibió por herencia de las administraciones pasadas.

El Sr. Obarrio, que de paso nos tiene una mala voluntad apreciable, hubiera tomado el camino de la vida privada, donde reposaria tranquilo sus fatigas militares, cuando adiestraba los basureros en la playa de Santo Domingo, incitándolos á borrar de la memoria de sus contemporáneos hasta el recuerdo de heróicos espartanos.

*

No pasamos una vez sola, sin entrar, en una fotografia que hay frente al Club del Progreso. Es un verdadero regalo para los ojos; un festin de los sentidos.

En un cuadro oval, destacándose sobre un blanco mate, encerrado en una vidriera como una preparacion de Museo, está el Sr. Secretario Municipal, relampagueando entre galones, el képis perpendicular sobre la frente, sin inclinacion sensible, el gesto airado, y los ojos centelleantes como el ardiente Aquiles, rival de Marte.

Una blusa de cuartel,—como conviene á un táctico modesto,—encubre mal su musculatura airosa, y el pomo de la espada pugna entre sus piernas mal cerradas, por abrirse paso y lucir ante los curiosos su mortífera silueta.

Es un militar como ya no hay; término medio entre el burócrata envejecido sobre los espedientes ó el médico de pueblo de campo, sistema antiguo,—mitad curandero, mitad comadron.

A esa fotografia imprudentemente y atentatoria denunciadora, debemos ratos de solaz que no olvidaremos jamás, y allá cuando en sueños, dentro de algunos años se nos aparezca el Marte municipal, cubierto de su arnés de guerra, temblaremos de pavor y con los dientes castañeteando, como á los muchachos que se les aparece Croquemitaine, le pediremos al Cielo nos alivie de esa pesadilla.

De véras, no podemos comprender cómo, el señor Alvear, no jubila á su secretario. Para nosotros tenerlo al lado seria como condenarnos á vivir sobre un polvorin.

* *

Por fin resultó que el tigre de Palermo no era sino un vulgar *canard*.

Esta feliz rectificacion se la debemos á un bodegonero del Parque 3 de Febrero, á quien perjudicaba la especie propalada.

¡Cuántas ilusiones desvanecidas! cuanta decepcion cruel!

¡Cuanto marido afanoso por procurar á su consorte, maduraba áun con riesgo de su vida, el plan de llevarla á aquellos parajes peligrosos para obsequiarla con una emocion!

¡Cuanto yerno, tiene que abandonar una partida de placer en compañia de su suegra, esperando que el tigre, como persona de buen gusto prefiriera la pulpa opulenta y gorda de su mamá política! Adios, esperanzas lisonjeras. ¡Hay que desistir de este medio violento y salvador para volver á entregarse al cultivo de la contrariedad, como único anjel salvador!

*

Contaremos una anécdota, que ademas de su mérito, como pintura realista, reune las ventajas de su veracidad.

X... hombre casado, tiene su mujer en los olivos, veraneando segun él, pero en realidad como un pretesto para vivir divididos por unas cuantas leguas de distancia.

X. quiere á su mujer como la mayoria de los hombres casados. Un poco mas que á la estrignina, pero mucho menos que á una espada desnuda.

El miercoles trato de ir á Belgrano en carruaje, y hablaba de su proyecto delante de un amigo.—Este le ofrece acompañarlo.

—Pero no se incomode, hombre, se va á aburrir.

—No importa. Quiero ir con vd. Ademas como dicen que anda suelto el tigre de Palermo, le ayudaré á salvar del peligro.

—¿Qué tigre es ese?

El amigo le hace la relacion de los diarios.

—Pues, entonces, no voy. Tal vez, vaya á entorpecer á ese pobre animalito, y como deseo tanto que llegue á los Olivos, no quiero cortarle su glorioso destino. Tal vez devore á mi mujer.

Hé aquí como X. desistió de su viaje.

* *

Algunos diarios que no perdonarán jamás al Dr. Wilde su talento y aptitudes, pretenden oscurecer la administracion de las aguas corrientes.

Wilde, debe estarles agradecidos porque de esta manera nos ofrece la oportunidad de decir en público todo lo que ha hecho de bueno en la administracion á su cargo. Ademas del placer en ser atacado, que de algun tiempo á esta parte constituye una de las delicias mas intensas de nuestros hombres públicos. No ser atacado es sinónimo de inservible. Ahí tienen Vds. á D. Mariano Acosta, perdido bajo el polvo del olvido.

Hacen apenas cinco meses que el Dr. Wilde esta al frente de las aguas corrientes, y los ingresos han aumentado, en mas de ciento cincuenta mil pesos mensuales, con solo haber regularizado la percepcion de las cuotas sin contar los que hasta ahora pagaban el 50 o|o, y que empezarán á abonar ahora los que le corresponde por tarifa.

El servicio de agua se hace mas regularmente que nunca, y dentro muy poco tiempo, se instalarán las grandes máquinas encargadas á Europa, gracias al celo del Doctor Wilde.

Pasamos por alto muchos otras cosas, por que no pretendemos hacer la defensa de la Administracion de Aguas Corrientes; sino observar la torpeza de los ataques.

CORREO DEL DIA

Prórroga sobre el pago de la Contribucion Directa—Hé aquí el decreto espedido ayer:

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.

Habiendo manifestado el Jefe de la oficina de Contribucion Directa de la Capital, que por inconvenientes insuperables no han podido distribuirse á los propietarios con la debida antipacion, con arreglo á la ley, las boletas de avaluacion; y aun cuando en el decreto fecha 3 de Enero ppdo. se espresó que por esta vez la Contribucion Directa se cobraria segun las avaluaciones que sirvieron para el cobro de este impuesto en los dos años anteriores, no seria justo recargar, con la pena de la ley á los contribuyentes, no habiéndose distribuido en oportunidad los boletos.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Prorógase por todo el mes de Abril el término fijado para el pago de la Contribucion Directa de la Capital.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
S. CORTINEZ.

Autorizacion—Ayer fué autorizado el Capitan General de Puertos por el Ministerio del ramo para balizar el puerto de Campana, en todos aquellos puntos que puedan impedir la fácil navegacion.

Privilegios—Le han sido concedidos por el Gobierno Nacional los privilegios y patente de paquete al vapor aleman «Bramschwerg.» que hará la carrera entre este puerto y el de Hamburgo, privilegio y patente de que gozó en otro tiempo.

Los Sres. Vam Ester y Ca. son los Agentes de él.

Homicidio—Don Ramon Petti transitaba ayer de madrugada por el Mercado Consti-

FOLLETIN

4

VERONICA CYBO

(POR F. D. GUERRAZZI)

al abandonar el mundo tambien á ti te perdono....

Poco despues se oyó un ruido de pasos vacilantes, como de un hombre que está para caer.. y una caida....

Aunque ambos amantes temblaban con todos sus miembros, tuvieron, sin embargo, valor para correr á la habitacion de las criadas: cojieron las luces y volvieron en compañia de los sirvientes á ver lo que habia sucedido. Al entrar en la sala, el viento apagó otra vez todas las luces; volvieron de nuevo atras á encenderlas, y adoptando con mas cautela las precauciones necesarias, lograron esta vez que no se apagasen.

Levantaron al infeliz Canacci que estaba tendido en el suelo, y lo pusieron en la cama.

Ciapo le acercó una luz á la cara y vió que de las narices le salia una espuma sangrienta; la boca torcida, el color amoratado, los ojos fijos y cristalinos. Sintió entonces el jóven una sensacion de desfallecimiento, y sin poder mirar lo que veia, se separó murmurando:

—El infeliz....necesita un sacerdote que encomiende su alma ......

Catalina parecia acometida de catalépsia. Como la Niobe trasformada en piedra, permanecia inmóvil junto al lecho, sin llorar ni hablar; ni áun su seno palpitaba: el tremendo poder de la pesadilla, la dominaba enteramente.

Sin capa, sin sombrero, voló Ciapo á la iglesia de San Ambrosio á buscar un sacerdote; y el sacerdote con el viático, los oleos, y una linterna, vino tras él corriendo.

Alzó el cura la estremidad de la sábana, acercó la palma de la mano á los piés del moribundo, y sintiéndolos helados, sacó hácia fuera el labio inferior con una espresion tal, que podia traducirse de este modo:—«esto es ya cosa concluida.»

Entonces vistió la túnica, se puso la estola y arregló todos sus enseres. Antes de empezar los oficios de su ministerio, tomó la linterna, miró al enfermo bien la cara, y observó que ya tenia aquel movimiento convulso que hunde la garganta, y descompone los músculos de la barba y de la boca; cierta señal de agonia.

—Tiene el mal de gota, dijo volviéndose á los circunstantes; pero de aquellos verdaderamente terribles. Y añadió despues acercándose al oido del moribundo, gritando fuertemente: Señor Giustino, señor Giustino, me conoce....? Apiéteme la mano si me conoce. Vaya, bien... No hay tiempo que perder.

Y le administró la estremauncion.

Cuando acabó sus rezos en latin, volvió el cura á gritarle en los oidos, en italiano:

—*Jesus, José y Maria, á vos encomiendo el alma mia*; dígado señor Giustino, dígalo con el corazon.

—Pobre señor Giustino....ya ha concluido! Catalina siempre pálida é inmóvil.

Ciapo, apoyado en una de las esquinas del lecho, absorto en sus pensamientos no oia nada.

VI

Bartolomé Canacci, hijo de la primera mujer del difunto Giustino, habia hecho aquella noche lo que siempre en la taberna. Se habia emborrachado; habia jugado y perdido; y trabando al fin disputa con sus compañeros, se orijinó una reñidisima pendencia. Apagáronse las luces, rodaron mesas y bancos, rompiéronse las jarras y los vasos, y en medio de la oscuridad se daban golpes tremendos, de cuyas resultas uno salió descalabrado, otro con la cara hinchada y todos, cual mas cual menos, magullados.

El cansancio, y mas que todos el tabernero, que lanzándose en medio del barullo teniendo entre ambas manos un nudoso palo, y sacudiendo fuertemente á derecha é izquierda para aconsejar la paz, dieron por resultado dividir á los combatientes, y hasta por cierto punto reconciliarlos, pues se pusieron de nuevo á beber y jugar. Pero Bartolomé que se habia quedado sin dinero, sin que nadie quisiese servirle prestándole para que jugase, se decidió á irse á casa.

Cuando llegó á la puerta de la la calle, la encontró abierta, y oscuras las habitaciones del piso bajo. Sube las escaleras: soledad y silencio. Entra en la sala y ve, ó mejor dicho, siente que por las abiertas ventanas entra el agua libremente á inundar la habitacion. No sabe que pensar; está como aturdido; cuando de repente un choque irresistible, le obliga á retroceder, yendo á dar con espaldas y cabeza, á la pared opuesta. Mientras se tienta la nuca para investigar si ha habido ruptura, oye una voz que le interroga de este modo.

—Qué diablos! No veis por donde vais?

—Bien puede ser, perque estoy á oscuras....

—Ah! sois vos, Baccio? replicó el cura de San Ambrosio, que era precisamente quien al salir de prisa habia tropezado con Canacci; siempre lo mismo, siempre borracho. Tiempo es ya de cambiar de vida, de refrenarse....

—Con todo el respeto que se os debe, os diré que mas fácil me parece enfrenar un caballo...

—Vamos, callad! y arrepentios de una vez. Pues qué, no sabeis á donde van los borrachos?

—Oh! si señor: lo que es eso lo sé perfectamente: van donde quiera que hay buen vino.

—Van al infierno, desventurado! van al infierno á sufrir el fuego eterno. Entrad; entrad y rezad por el alma de vuestro padre, que ya es muerto.

—Pero cómo puede ser eso, si hoy lo dejé vivo?

El cura se fué á sus asuntos. Baccio, caminando inseguro, enredando un pié con otro, resbalando y dando traspies, pero sin atinar á caerse, segun vemos que ocurre todos los dias con los borrachos, halló la puerta del cuarto de su padre, y entró adentro.

La cara del borracho era ciertamente la misma cara horrible de Bartolomé Canacci! Un no sé qué de abyecto y de cobarde formaba su rasgo principal, y aunque entonces no existia la ciencia de Lavator, podia verse marcada en su rostro una propension á todos los delitos que caracterizan á la estensa familia de los bribones. Tuerto de un ojo, y el otro de un color gris y estúpidamente maligno; la cabeza comprimida por la frente, como todos los animales de la especie gatuna; la nariz prolongada á manera de hocico de puerco; gran parte de la cara hieramente peluda, á semejanza de un orangutan, —por lo que solian decirle por broma, que la parte menos fea de su cara era aquella que no se veia; en una palabra, su físico presentaba una enciclopedia de bestias carnívoras, con una abundante parte de burro. Para disminuir tal fealdad, acostumbraba á usar ricos vestidos de forma elegante; pero era inútil; así como el campesino se empeña en limpiar su ropa, para que parezca bonita en la féria, sin poder lograrlo, así aquellas ropas, que segun la confesion de Berni rifiriéndose á Pedro Aretino, *no le cuadraban bien*, por su mismo esmero hacian pensar á los inteligentes con mucha frecuencia, que mejor le sentaban á su persona vestidos de un color muy diferente, pero mas vivos, mas armonizantes con su alma y su cuerpo, y mas merecidos.

—Buenas noches, viejo! Allá afuera me han dicho que habeis muerto, es verdad? Yo no lo creo si no lo oigo de vuestra misma boca....

Y se aproximó á la cama, abriendo el ojo sano.

—Cójanse dos plumas de gallo y quémeselas debajo de su nariz;—decidle, ademas, que ha llegado un mensajero que le trae dinero, y vereis cuán pronto salta este viejo de la cama.

—Baccio, dijo una de las criadas que de rodillas estaban recitando el rosario: vuestro padre ha muerto; recibió los óleos y todo.... rogad por él.

—Si el viejo ha muerto, no habrá sido por culpa de su nodriza: yo que ya tengo mis buenos años, siempre lo he conocido mas viejo que yo; en resumidas cuentas, demasiado ha vivido....

—Ampáranos Señor, gritaron las criadas haciéndose cruces: como blasfema ese renegado!

—Ah! malditas! si no callais pronto, os hago ir á alumbrar el alma del muerto hasta que llegue al cielo ó al infierno, donde mas le plazca ir.... Pero mas vale irme á la calle; el dolor me ahoga; vuelvo á la taberna á distraerme y á ver si puedo desquitarme. Oid, mientras que yo tomo algunas monedas, tenedlo bien seguro, no sea que vaya á resucitar.

Abre el armario, saca las gabetas, las vuelve al reves, registra todos los rincones, mira por todas partes, y no encuentra dinero alguno. De cuando en cuando se pega en la frente esclamando:

—Dónde estará? dónde lo habrá puesto?

De repente fija en Ciapo su maligna mirada, despues la vuelve al armario, y otra vez á Ciapo; y continuó así por algun tiempo, indicando claramente que especie de relacion hallaba él entre aquel jóven y el armario vacío. El movimiento de su cuerpo demuestra su intencion de echárseie encima; pero lo detiene el miedo, y permanece perplejo entre la avaricia y la cobardia. Mas como viese que Ciapo no lo miraba y que podia cojerlo á traicion por detrás, venció la avaricia. Del mismo modo que en las selvas del Paraguay, el traicionero jaguar oculto entre las espesas ramas de un árbol, sorprende al bisonte descuidado, así se precipitó repentinamente sobre el cuello del jóven. Ciapo retrocedió, saltó hácia atras con ímpetu y preparándose con cautela aferra su puñal. Con la violencia del movimiento quedó entre las manos de Baccio un pedazo de la capa de Ciapo, que abriéndose de arriba á bajo, dejó ver un justillo de terciopelo carmesí con estrellas de oro, sobre el cual se hallaba bordada en relieve la gran cruz de San Estéban, con otras insignas de su dignidad.

Quedó Baccio con la boca abierta moviendo su único ojo como un endemoniado. Su memoria; confusa con los vapores de la embriaguez reasumió su lucidez, y reconoció las facciones del personaje ofendido. Trémulo de terror cayó sobre ambas rodillas; puso los brazos en cruz sobre su pecho, é inclinando la cabeza como persona que espera el golpe de gracia, esclamó con voz trémula:

—Escelentísimo señor duque de San Giuliano, tened misericordia de mi, por el amor que profesais á la clarísima princesa Véronica vuestra consorte.

El duque volvió á envainar el puñal, sacó una bolsa, y lanzándola con tal ímpetu que parecia furor, le dijo imperiosamente:

—Toma y juega, con tal que te apartes de mi vista al instante.

La bolsa le habia dado en el pecho causándole algun dolor; pero imaginando Bartolomé que la dureza del choque estaba en relacion con la gravedad de la bolsa, se frotó con una mano la parte ofendida; se ayudó con la otra á alzarse del suelo, é inclinándose cuanto mas podia—á imitacion de los cuadrúpedos, entre los cuales debiera haberlo colocado la naturaleza, —se alejó diciendo:

—Muchas gracias; señor duque. En casa de vuestro humildísimo y obedientísimo criado, sois dueño de todo; y si en algo puedo seros útil, disponed; yo soy hombre de manga ancha: me conformo fácilmente; y si vuestra señoria me dice: Baccio, cierra un ojo, tiene conmigo la ventaja de que cierro los dos......

Mientras esto acaecia y esas palabras se pronunciaban, se oyó un grito, diciendo:

—Ah misera de mi! me han vendido!

Cuando el duque se volvió para mirar á Catalina, la vió tendida en tierra, rijida y blanca como una estátua de mármol derribada de su pedestal.

Poco antes del alba del dia dos de Noviembre, un golpe débil llamó á la puerta de la villa Salviati. El fiel lacayo, que habia velado toda la noche junto á la puerta, le oyó y abrió al instante, dando humildemente los buenos dias á su señor. Este no le respondió, y apoyándose sobre el brazo de su criado empezó á subir las escaleras.

El lacayo, á causa de la oscuridad, no podia verle la cara. Le tocó la mano y la sintió bañada de un sudor frio. Subieron despacio y sin pronunciar palabra entraron en la sala, que por una parte daba á las habitaciones del duque y por otra á las de la duquesa.

De pronto se abre con ruido la puerta del departamento del duque y entra por ella la duquesa con un candelabro encendido en la mano; estaba pálida como una muerta; sus ojos brillan con un fuego febril; vestia un traje negro, con los cabellos sueltos cayéndole sobre la espalda. Parecia lady Macbeth, sonámbula, con el remordimiento de sus crímenes. Atravesó la sala y entrando en sus habitaciones dijo con palabras entrecortadas y siniestras:

—Bien venido sea mi señor, á darme las alegrias que mi corazon desea.

El duque alzó la cabeza. La visiona habia desaparecido.

(*Continuará.*)

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Cª 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

tucion, cuando al llegar á la esquina de Garay y Lima fué detenido bruscamente por un desconocido que tenia de la brida un caballo oscuro.

Sorprendido, preguntó el por qué se le cortaba su camino. La contestacion que obtuvo fueron dos puñaladas en el torax.

El señor Petti dió voces en demanda de auxilio, acudieron dos vigilantes en su socorro y lo encontraron en gravísimo estado.

El asesino habia huido hácia varios minutos.

Se tomaron las disposiciones necesarias á fin de prestarle los auxilios necesarios. Al efecto se le condujo á una botica donde dejó de existir al intentarse la primera cura.

No se tienen sospechas de quien pueda ser el criminal.

Agitacion en la Bolsa—Es objeto de todo clase de comentarios lo ocurrido ayer como fin de mes y dia de liquidacion en la Bolsa de Comercio. Se han presentado en quiebra varios corredores, alguno de los cuales gozaba de gran crédito por sus valiosas operaciones. Por cuenta de los fallidos se remataron 780,000 patacones, obteniendo precios que variaron entre 28,60 y 28.30.

Es la primera vez que queda un descubierto tan valioso.

Gratificacion—Los marineros de la Capitania General de Puertos que tomaron parte en el salvatage del vapor «Saturno» han sido gratificados por sus agentes *espléndidamente*.

Cada marinero recibió cincuenta pesos m|c!! Cumplimos con el deber de hacer notar este rasgo de *desprendimiento* (!¿)

Policia—Ayer se hicieron los siguientes nombramientos para el Departamento General de Policia;

Escribiente en reemplazo de D. Gregorio Basabilbaso que renunció, á D. Francisco Acosta y á D. Mateo B. Pereyra para igual puesto en lugar de D. Juan B. Fraza.

Sesion—No se reunió ayer la Comision Municipal por falta de número. Han sido citados nuevamente.

Muerte—Segun una comunicacion recibida ayer por la Capitania General de Puertos de Bahia Blanca, se sabe que abordo del paquete «Villarino» y en su último viaje, á fallecido el 24 de Marzo próximo pasado el individuo don Juan A. Corrales, que iba con destino á Patagones en calidad de pasagero de primera clase.

No se sabe la nacionalidad que tenia ni tampoco su edad.

Canoa—El oficial que se encontraba anteanoche de servicio en la punta del muelle de pasageros, vió como á las ocho de la noche que una canoa sin tripulacion alguna era arrastrada por las olas hácia la costa.

Inmediatamente dió órden para que la recogieran, despues de lo cual se encontró con que la canoa se denominaba «Venga aquí» núm. 675.

Se ignora de que matrícula será, aunque se supone que debe pertenecer á algun buque de la rada exterior por cuanto se notan en ella algunas señales que demuestran que ha sido arrastrada desde una larga distancia.

Abono—Ayer les fueron abonados sus haberes á todos los empleados de las reparticiones nacionales.

Renuncia—Ayer fué aceptada por el Gobierno Nacional la renuncia elevada por el segundo Administrador de las caballerizas de Policia, don Tomás R. Pita.

En su reemplazo ha sido nombrado don Camilo Valladares.

Baqueanos—Don P. Podestá y D. B. Bonone se han presentado al Gobierno Nacional solicitando diploma y patente de baqueanos de los rios Uruguay y Paraná prévio el exámen de estilo.

Embargo—Ayer fué pasada á la Capitania General de Puertos por el Juez de Seccion en lo Civil, una nota pidiendo el embargo del vapor *Emilia*.

Colonia—Representando á una sociedad española se ha presentado al Gobierno Nacional D. Cárlos del Barco solicitando se le concedan algunos lotes de tierras en el territorio Sud, para fundar en ellas una colonia agrícola.

El solicitante dice que si el terreno que se le concede es bastante, pondrá fundar mas de una colonia en ellas y que la empresa se obliga á correr con todos los gastos que ocasione la colonizacion.

Muelle—Por nota dirijida nuevamente por el Capitan del Puerto de Gualeguaychú, este insiste pidiendo se recabe á la brevedad posible del Gobierno Nacional, la autorizacion necesaria para proceder á la refaccion del Muelle de aquel Puerto ó para construir uno nuevo, pues el estado en que se encuentra es deplorable y se halla amenazado aquel punto de no tener desembarcadero, pues se encuentra ya casi totalmente desmoronado.

Teléfonos—La Municipalidad ha recibido una propuesta en que se le ofrece establecer un «sistema de conmutadores» que permita hacer del local ocupado por esa reparticion, un centro telefónico que se relacionará con las principales oficinas dependientes de ella.

El precio para cada estacion telefónica será de cinco fuertes oro mensuales para los abonados al sistema.

Licitacion—Ha sido autorizado ayer el Gefe del Departamento de Policia por el Gobierno Nacional, para sacar á licitacion la provision de vestuarios para el Cuerpo de Bomberos.

El plazo porque se publicarán los avisos para esta licitacion será de quince dias.

Posesion—Ayer tomó posesion en representacion de la Corporacion Municipal, de las propiedades sitas en la calle de Talcahuano números 330 y 334 el Procurador de ella.

La primera de estas casas se encontraba ocupada por don Francisco Martinez y la segunda por don Juan J. Calvi

Destitucion—El oficial principal de la Seccion 15ª de Policia don Diógenes Sanz, ha sido destituido de su empleo y nombrado para reemplazarlo á don Cárlos Iruzta.

Aceptacion—El Gobierno Nacional resolvió aceptar la renuncia interpuesta por Escribiente del Departamento de Policia D. Próspero Carenzo, y nombrar en su lugar á D. Arturo Barceló.

Depósito—Ha sido elevada ayer al Ministerio de Marina por la Capitania General de Puertos una nota comunicándole que el depósito de carbon que existia en el Rosario, desde hace algun tiempo, con destino á los buques de la Armada se ha agotado.

La Compañía Morelli—Antenoche debutó en Montevideo la compañía dramática italiana «Alamano Morelli».

Puso en escena la preciosa produccion de Ferrari: Causa ed Effetti.

Despues de las diez funciones que dará allí, pasará á esta ciudad.

Nuevo Puerto—Parece que el señor de Cominges ha solicitado ó va á solicitar del Gobierno Oriental la concesion de un puerto, que hará por su cuenta la Compañía Bravo, en el departamento de la Colonia.

Renuncia—El Sr. D. Pedro Sciaccaluga que ultimamente fué nombrado para formar parte del Consejo Escolar del distrito de Balvanera acaba de elevar su renuncia de ese puesto.

Funda su renuncia, Sciaccaluga, en sus quehaceres comerciales, que le impiden atender debidamente ese cargo público.

En la Opera—Se anuncia para esta noche «Les mousquetaires au convent» en la Opera, música del maestro Varney.

Para Mañana «La Favorita» que con tanto éxito se ha cantado ya varias veces, asistiendo una numerosa concurrencia. En ella debutará M. Dorimont, bajo profundo.

Circulo Literario—Se cita á los señores socios para que concurran á la sesion que tendrá lugar esta noche á las 7 1|2 en la casa calle San Martin 208.

El Secretario.

Colegio Nacional—Las clases se abrirán el lunes cuatro de Abril.

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.

El Secretario.

Solicitada—Ayer recibimos la siguiente carta:

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.

Señor Redactor de «La Tribuna Nacional».

Muy señor mio:

Conociendo que es Vd. amante de la verdad, y que tal vez haya sido sorprendido, al afirmar en su popular diario número 134, y con el nombre de «Fracasos lamentables.» Ruego á Vd. la insercion de los siguientes hechos para esclarecer la verdad.

El Lúnes próximo pasado, fueron citados á Asamblea general los sócios del "Club Industrial", para tratar las bases de union con el Centro Industrial Argentino.

Abierta la asamblea por el Presidente, y despues de un cambio de ideas entre los sócios, y todos conformes con la union, se votó por unanimidad que se aceptaba la idea de la union entre los dos Centros; se puso en discusion el artículo primero de las bases de union, el cual no acabó de discutirse por lo avanzado de la hora, pero por mocion hecha en la misma asamblea, se acordó reunirse el próximo Domingo á la una de la tarde, á fin de continuar la discusion sobre las dichas bases de arreglo.

Como he visto que Vd. afirma que ha sido rechazado el proyecto apesar de la buena voluntad de la comision y del esfuerzo inaudito de los socios mas bien intencionados. Y debido al trabajo asolapado de un pequeño circulo recalcitrante y retardatario á toda idea de progreso.

Ante estos hechos afirmados debo decir á Vd. que todos los socios del Club Industrial desean de todo corazon la union con ese centro su hermano, pero lo desean sin ambajes ni rodeos y de un modo que se una para siempre y bajo una bandera que es honradez y trabajo y que en su seno no exista ninguna fraccion ó circulo pequeño ni grande, sino industriales, y que se honran con llevar ese título.

Soy de Vd. su atento y S. S.

Juan Alcántara.

No obstante el crédito y la fé que nos merece la palabra honrada del caballero que firma esta carta, insistimos en nuestra anterior afirmacion: el proyecto de union ha sido rechazado por el *Club Industrial* en el primero de sus artículos, y entendemos que la Asamblea que tendrá lugar el domingo próximo, es con el objeto de reconsiderar ese rechazo.

En cuanto al pequeño círculo recalcitrante y retardatario, apelamos al testimonio del mismo señor Alcántara.

Otro drama de Echegaray—En el teatro Español de Madrid ha empezado á ensayarse un nuevo drama de este reputado dramaturgo que lleva por titulo *El Gran Galeote*.

Esta obra de índole especial, revelará una nueva fase del fecundo y poderoso ingénio del autor. Escrita en verso, llevará una especie de proemio en prosa, que servirá de esplicacion prévia para el público. La escena es en nuestros dias.

Aduana Nacional—Damos el Estado de las entradas por el presente mes. Se notará la diferencia favorable que hay sobre los meses pasados.

Ingresos y egresos del mes de Marzo de 1881

INGRESOS

A importacion	$f. 1.090,432 76
Adicional de id	40,191 68
Almacenage y eslingage	21,754 10
Multa del 2 p%	43 62
Intereses	141 55
Exportacion	234,280 64
Adicional de id	39,043 85
Muelle de Aduana	222 60
Derecho de Faros	3,836 56
Id de Prácticos	431 28
id de Visita y Sanidad	568
Id de Sellos	8,070 63
	$f. 1,439,017 27

EGRESOS

Por Tesoreria General	$f. 1.439,017 27

RESÚMEN

	Importe	Curso legal	Varios tipos	Resultado
Letras	562351.94	281175.97	326091.63	607267.60
Met'co.	876665.33	438332.66	508408.05	946740.71
	1439017.27	719508.63	834499.68	1554008 31

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Eduardo Anido,
Contador interventor.

V° B°
Amadeo.

Abril 1° de 1881.
Publíquese—S. CORTINEZ.

Ministerio de Instruccion Pública—Ayer no asistió á su despacho el Ministro de J. C. é I. P.

Ha sido aceptada la renuncia elevada por el Sr. Joaquin Carles de profesor de la Escuela Graduada del Colegio Nacional de San Luis, y en su reemplazo ha sido nombrado D. Juan Carlos.

Peticion ridicula—Se ha presentado al Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública el Sr. D. Manuel Prunela, solicitando se le acepte la propuesta que ha presentado para proveer de libros y útiles á las escuelas de la República.

¿Quién le ha dicho señor botin que asunto de tanta importancia no se debe sacar á licitacion?

Carnes conservadas—Hemos recibido de los señores Parry y Ca. acompañada de dos elegantes tarros la siguiente esquela:

Buenos Aires, Abril de 1881.

Muy Sr. nuestro.

Parry y Ca tienen el honor de enviar á Vd. una muestra de carne de vaca conservada *Corned Beef*, espresamente elaborada para ellos, por los Sres. Maccall y Ca. en su establecimiento situado en el Tuyú, provincia de Buenos Aires.

Una sola casa en los Estados-Unidos durante el año ppdo. consumió 208 mil cabezas vacunas en la elaboracion de este artículo, y no vemos razon para que, con el tiempo, la carne conservada en la República Argentina, no pueda competir favorablemente con la de los Estados-Unidos.

Esperando que Vd. se sirva darnos su opinion sobre esta nueva Industria Nacional, nos suscribimos de Vd.

Sus Attᵒˢ. S. S.

Parry y Ca.

Naufragio del «Josephine»—Las *Novedades* de New-York, llegado ayer, da los siguientes detalles sobre el naufragio de ese vapor.

«La siguiente descripcion de la pérdida de aquel vapor ha sido obtenida de algunos de sus pasajeros llegados á Nueva-Orleans. El *Josephine*, vapor americano de la línea de Mergan, salió de la Habana el miércoles 2 de Febrero, á las cuatro de la tarde, llevando á bordo 35 pasageros.

El tiempo continuó inmejorable hasta el sábado, cuando se levantó viento del Sudeste, que continuó arreciando hasta convertirse en verdadero huracan. El buque sufrió terribles balances y pronto se descubrió que habia comenzado á hacer agua.

Amaneció el domingo, y el mayordomo comunicó á los pasageros de cámara la alarmante noticia de que los compartimentos anteriores del vapor estaban inundados y el buque se hundia rápidamente. Pusiéronse en movimiento todas las bombas y todos trabajaron animosamente, á escepcion de los tripulantes de una barca italiana que habia naufragado y que el «Josephine» tomó á bordo en Cayo Hueso, quienes se negaron á prestar auxilio alguno. Algunas señoras ofrecieron 100 pesos á cada italiano que trabajase en las bombas, pero su capitan les prohibió aceptar la oferta.

El domingo por la tarde, perdida ya toda esperanza de salvacion, el señor George Leslie, antiguo piloto de los vapores de Morgan y simple pasagero en el «Josephine,» se presentó en la cámara invitando á las señoras para que ayudaran á achicar el agua que caia ya en la máquina y comenzaba á apagar sus fuegos.

El ingeniero Patrick Burns permaneció en su puesto hasta que el agua lo obligó á subir sobre cubierta. Durante cuatro horas se hizo uso de los cubos, pero al convencerse los infelices pasageros de que eran inútiles sus esfuerzos, por que el agua continuaba aumentando, se prepararon á morir.

El vapor continuó siendo juguete de las olas hasta las dos de la tarde del lunes; cuantas personas iban á bordo habian pasado una noche de angustia, y á aquella hora, despues de una ferviente oracion, comenzaron á ceñirse los salva-vidas.

A la una de la noche ordenó el capitan que se arriaran los botes y designó diez y siete personas para ocupar cada uno de ellos. Apenas habia dado la órden, los italianos se apoderaron de uno de los botes y lo arriaron, en tanto que su capitan sacó un rewolver y amenazó dar muerte al primero de los tripulantes del *Josephine* ó de sus pasajeros que intentara intervenir.

En los tres restantes se colocaron estos, llevando tres señoras en cada bote, y apenas se habian soltado las amarras, descubrió el capitan que tres de sus marineros habian quedado abandonados en el vapor, por lo que dió á sus remeros la órden de virar de bordo y los rescató.

Poco antes de amanecer descubrieron los náufragos el faro de Ship Island y se dirijieron hácia él. Antes de llegar á la costa fueron avistados los tres botes por un remolcador de Mobila que los condujo á puerto en breves instantes. Hombres y mujeres se condujeron valerosamente, y los pasajeros aseguran que en los momentos mas terribles, cuando era imposible pensar en arriar los botes y el vapor amenazaba hundirse, no se vió un hombre despavorido no se oyó el menor grito de las señoras.

El *Josephine* se fué á pique en treinta y cinco piés de agua, á unas doce millas al Sudoeste de Ship Island.

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Marzo 21 de 1881.

Vistos: Resulta de este sumario que la baradura del vapor de guerra nacional *Triunfo*, fué por accidente de que, sinó puede ser responsable el práctico, ménos puede responsabilizarse á su comandante.

Consta que este practicó todos los trabajos necesarios para que el buque zarpara de la baradura, sin poder conseguirlo á causa de la excesiva bajante del rio.

La circunstancia de haber bajado el Mayor Howard á Cármen de Patagones, no puede ser considerada como abandono del buque; pues consta que dejó encargado de su comando al Teniente Lartigue, y que el viaje de aquel tenia por objeto el envío de provisiones al buque, y al mismo tiempo la verificacion de estudios Hidrográficos de que fué especialmente encargado por el Ministerio de Guerra y Marina.

Debe por otra parte considerarse que el Sargento Mayor Howard era el Gefe interino de la Escuadrilla del Rio Negro y no el Comandante de un buque determinado; y entónces, en aquel carácter el pudo perfectamente bajar á Patagones, despues de tomar las medidas que creyó convenientes, respecto del buque barado.

De su proceder en esta emergencia, debia dar cuenta al Ministerio de Guerra y Marina, de quien recibió el nombramiento de Gefe interino de la Escuadrilla, así como de la entrega de la misma, que le fué ordenada por la Comandancia General de Marina, debia dar cuenta á dicha Comandancia, y en ningun caso al Comandante D. Erasmo Obligado.

Debe considerarse tambien que el Mayor Howard estaba encargado por el Gobierno de una comision especial; y que esta por su naturaleza colocaba al agente fuera de las órdenes y disposiciones del Gefe de la Escuadrilla, como lo esplica la nota folio 29 en la cual el Comandante General de Marina indica al Mayor Howard que los conocimientos que posée para llevar á cabo la comision, pueden *aprovecharse con mayor ventaja por los auxilios y medios que ha de facilitarle al Gefe de la Escuadrilla*.

Esta nota deslinda perfectamente las funciones de uno y otro Gefe, y esplica la nota de fecha 28 que mandó se hiciera entrega de la Escuadrilla al Comandante Obligado y este interpretó como que dejaba ó ponia á sus órdenes al Mayor Howard.

Dados estos antecedentes debe reputarse que el Gefe sumariado no ha cometido faltas de servicio al no informar ni dar cuenta de sus trabajos al Comandante don Erasmo Obligado que no era su gefe en la Escuadrilla ni en la Comision que directamente confió á aquel, el Gobierno.

Consta por el sumario y referencias á comunicaciones dirijidas á la Comandancia General de Marina, que el mayor Howard se ha entendido directamente con esa oficina en lo relativo á su comando interino de la Escuadrilla del rio Negro y su entrega al Comandante Obligado; y en esto ha procedido como correspondia.

Si hay alguna falta en la larga permanencia del Mayor Howard.

Por tales fundamentos, y oido el dictámen del Auditor de Guerra y Marina,—no habiendo lugar á la formacion de consejo de guerra con arreglo á lo dispuesto por los articulos 6 y 7 del tratado 8 de las Ordenanzas Generales, sobreséase en esta causa y vuelva á la Comandancia General de Marina.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

—La comision examinadora de la escuela de 1ra. Operarios Argentinos ha elevado el siguiente:

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas, General don Joaquin Viejo-bueno.

La comision examinadora que suscribe ha cumplido la honrosa mision que se le ha confiado examinando á los operarios de la Escuela del Parque de Artilleria y cumple con el deber de pasar su informe.

Por los programas adjuntos verá V. S. las materias cursadas con sus detalles y límites correspondientes en cada una de las tres clases en que estan distribuidos los cursos. Examinando dichos programas encontrará V. S. deficiencias notables que no se han podido llenar apesar de todos los esfuerzos del maestro y de la aplicacion general de los operarios, por razones que la comision se vé en la necesidad de mencionarlas.

1.° La escasez de los recursos, pues en el presupuesto solo se asigna la ínfima cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente [1500 $ m|c.] para los gastos generales de la escuela cuando el mas pobre establecimiento de educacion primaria de la República cuenta por lo menos con el triple de dichos recursos.

2° La falta de tiempo, pues, apenas pueden disponer de tres horas diarias y esto mismo cuando las urjentes tareas del Parque no los obliga [como sucede amenudo] á cerrar los libros y á pasar de las aulas á los talleres.

3° La falta de una nueva reglamentacion amoldada al propósito del Gobierno pues si bien en su orijen no hubo sinó el carácter de primeras letras, con las innovaciones introducidas por V. S. en los anteriores (tales como la formacion de las clases de Geometria y Dibujo) y el estado de adelanto en que se encuentra, está en condiciones de ser una verdadera escuela de Artes y Oficios de donde pueden salir oficiales inteligentes y prácticos para el servicio y direccion de los talleres.

Hechas estas consideraciones, cuyo remedio no escapará á la penetracion del Gobierno, la Comision llama la atencion de V. S. sobre el cuadro de las clasificaciones generales cuyo resultado no puede ser mas satisfactorio pues de 34 alumnos han merecido la clasificacion de sobresalientes 8 es decir una cuarta parte, y muy buenos, mas de la mitad restante.

Entre los sobresalientes se ha distinguido el alumno Jorge Buschik quien por su mayor clasificacion, inteligencia, aplicacion y buena conducta, es acreedor no solo á la *medalla de oro*, que le adjudica esta Comision, sinó tambien á un regalo especial con que el Gobierno debe premiar y estimular sus adelantos. Los siete alumnos que han recibido la clasificacion de sobresalientes son merecedores á una *medalla de plata*. En cuanto á los 17 que han merecido la de muy buenos serán premiados con un *diploma*.

Esta Comision ha sido sorprendida por los adelantos notables habidos en la clase de dibujo, pues apesar de las alteraciones causadas por los acontecimientos de Junio la 1ª clase y algunos de la 2ª han rendido exámen de un curso casi completo de Geometria Práctica; y si bien no han presentado trabajos de cópia como otros años, han exhibido cuadernos de ejercicios prácticos y poseen ya las nociones necesarias para dichos trabajos.

Creemos muy fundada la idea de que la enseñanza de dicho ramo se divida en dos cursos: 1° Geometria Práctica con ejercicios de construcciones gráficas que se exhibirán en cuadernos, y el 2° principios de dibujo lineal con ejercicios en reduccion y amplificacion de planos.

Llamamos especialmente la atencion de V. S. sobre la enseñanza de Aritmética, cuyo auxilio es de indispensable necesidad no solo para el estduio razonado de la Geometria, como para las mil aplicaciones que tiene en las artes y en la industria.

Es pues indispensable se trate de completar en lo posible su estudio. Asi mismo opinariamos necesaria la enseñanza de algunos principios de mecánica, pero es ya del dominio del Gobierno y en especial del Sr. Inspector la importancia y las aplicaciones que tiene dicho ramo en Establecimientos como el que nos ocupa.

Es pues innecesaria nuestra observacion para que el Superior Gobierno trate de llenar dicho vacio.

En conclusion debemos hacer notar que, si los progresos de la civilizacionn impone al Gobierno la mision de esparcir la instruccion en todas las escalas de la sociedad y hasta por los confines de la República—hay causas de diferentes órdenes y que se refieren al engrandecimiento moral y material del pais y q' están clamando al Gobierno una pronta reparacion. Felizmente se dedica hoy una especial atencion á esas necesidades, principiando por dotar al Parque de Artilleria con toda la maquinaria y elementos para provision del Ejército. Solo falta, pues, una Escuela que marche á la altura de los progresos del Parque y que responda á todas sus necesidades.

Tal es la humilde opinion que esta Comision se ha permitido esponer en uso de sus atribuciones por el interés que le inspira dicho Establecimiento y tal el resultado final de los exámenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio S. Urtubey—Estéban Rams—Alberto Centeno—J. Sandalio Sosa—Marcelino Cornet.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. la nota que pasa la Comision Examinadora de la «Escuela de Operarios Argentinos» establecida en el Parque de Artilleria, dando cuenta del lleno de su cometido.

Dios guarde á V. E.

Joaquin Viejobueno.

Marzo 29 de 1881.
Publíquese.

VICTORICA.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY JUEVES 31 DE MARZO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corte.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer			2175122
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer			8183
Id del Departamento General de Policia por cuenta de Francisco Gaigolo importe de alquileres embargados de las casas calles Solis Nos. 88 90 y 92			260
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, patentes, visita, eventuales, delineaciones, impuesto sobre alquileres, multas, locales para carruages, arena y resaca			353676
	655645	300000	2537241
SALIDA			
No ha habido			
Existencia de hoy jueves 31	655645	300000	2537241
	655645	300000	2537241

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Reybaud.*
Publíquese—
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	5000	28	50
Abril 2		4000	28	50
		2323	28	55
9		5000	28	50
		11000	28	55
		30000	28	50
15		25000	28	55
30		14000	28	45
		9500	28	55
		17500	28	50
		5000	28	45
		10000	28	50
Mayo 31		10000	28	35

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A pf.	4000	93	
		12000	93	1/2
Abril 30		15000	93	1/2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Abril 30	1450	78	
	200	78	7/8
	200	79	3/4

BONOS PROVINCIALES

Al contado $ 20000 á 1 1|2 ojo premio

Monedas especiales—Se cotizan como sigue:

Libras esterlinas 1 por ciento premio.
Oro francés 1 1|4 idem idem idem.
Idem español 1 1|2 idem idem.
Cóndores chilenos 3|4 idem idem.
Aguilas E. U. 1|2 idem idem.
Monedas brasileras 1|2 idem idem.

Continúa algo activa la demanda de oro especial.

La plata se sigue cotizando á los siguientes precios:

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 idem idem.
Bolivianos en cuadros 22 pesos 2 reales moneda corriente.

Cambios—Se mantienen sin sensible alteracion, y mas bien con tendencia al alza.

Cotizamos como sigue:
Lóndres 49 5|8 á 49 3|4.
Paris 5.23 á 5.24.
Amberes 5.24 á 5.25.
Génova 5.24 á 5.25.
Rio Janeiro 11$500 reis por lb. est. oro.
Montevideo, 1|2 ojo de premio.

Siguen girando los Bancos á razon de 49 y 1|4 el Lóndres y 5.21 el Paris, Amberes, Génova, etc.

Títulos de renta—Con muy pocas alteraciones se siguen realizando los títulos de renta.

He aqui las últimas cotizaciones:
Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 p%.
Id id B. 92 id.
Id id D. 92 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 78 3|4 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, de 2 1|2 ojo de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 88 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 ojo.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 2 1|2 p% premio.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á 78 5|8.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ m|c c|u.
Gas Argentino 95 0|0
Id Banco Italiano, 12 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m|c c|u.
Bonos Provinciales 1 5|8 0|0 premio.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE. Abril 1.° de 1881.

Ventas de ayer. Varios lotes lana buena y fina pesos 88 á 93.

Idem idem idem inferior y regular idem 80 idem 84.

Idem idem idem borrega de varias clases de 55 á 81.

Pequeños lotes cueros vacunos de campo, inferiores y regulares pesos 164 166 170.

1 lote id de gama buenos, libre de pintado pesos 108 docena.

1 lote id lanares matadero estacion á 20 rls. lb.

Varios id campo, con lana de 26 á 28 id id.
Id id ip desecho id 19 id 21 id id.
Id id id pelados de $ 20 á 40 m|c.
Varios lotes cerda inferior, regular y buena ps. 125, 130, 138.
Varias ventas trigos de costa de ps. 170, á 120.
1 id candeal degenerado id 137.
1 id maiz amarillo con espiga ps. 56.
Varios id amarillo y morocho desgranado 50, 51, 52, 53.
1 lote harina 1ª clase ps. 35 arb.

MERCADO CONSTITUCION
Abril 1° de 1881.

Las ventas en el mercado no tienen variacion alguna.

Las ventas de hoy son las siguientes:
Diferentes lotes, lana mestiza buena y fina $ 78, 90, 91, 93, 94.
Id lotes, id id inferior y regular $ 78, 80, 83, 84.
Id id id de borrega de 50 á 80.
Diferentes lotes, cueros vacunos campo, regulares y buenos $ 170, 174, 175.
Id lotes becerros y nonatos á $ 112, 115, 150.
Varios lotes, id potros campos, regrs. y buenos $ 32, 33.
Id id potrancas, á 16, 16 1|2.
Diferentes lotes, id lanares campo, inferiores, regulares y buenos á 25, 26, 27, 28 rls. libs.
Id lotes de id estacion y lanares deshechos de 17 á 27 rls. id.
Varios id pelados á $ 45, 50.
Pequeños lotes, corderitos inferiores á $ 7, 8.
Varios lotes de cerda de potro al barrer, regrs. y buena $ 142, 145, 147.
1 lote, cueros de gamas, libres de pintado á $ 100 la docena.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó antes de ayer la suma de pesos ftes. 35,367·62 cts., como sigue:

Al contado	$f 16940 99
En letras	18426 63
	$f 35367 62
Recaudado hasta el 30 del c'te.	1,403649 65
Total de derechos recaudados desde el principio del mes	$f 1.439017 27
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 30 figuran por	$f. 269821 17
Lo recaudado antes de ayer	3503 32
Total de derechos de exportacion recaudados desde principio de mes	$f 273324 49

Entrada de hacienda el 1 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
A. Ceballos	José Herrera	Cañuelas	71
id id	Severo Gomez	Magdalena	31
D. hermanos	Leandro Tavasis	Matanzas	50
id id	José Cebullon	Salto	101
R. Diaz	Hilario Villa	Magdalena	64
S. y Mandia	Gustavo Napp	Las Flores	98
id id	Justo Garay	Azul	120
id id	Ventura Pizarro	Merlo	99
M. Abram	Juan Pagge	Barracas	4
			614

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	420	400	380
2 « « «	340	300	280
2 « « «	250	222	200
Invernar	250		
Terneros	160	150	
Cueros de novillo	180	140	
« vaca	115	100	
Matanza		500	

DIVERSIONES PUBLICAS

Theatre de l'Opera—Compagnie lyrique et dramatique Française, direction L. J. Blondel. Samedi 2 Avril 1881, 13me representation de l'abonnement. **Les Mousquetaires au Couvent**, ópera cómique en 3 actes, paroles de MM. Louis Varney.

Dimanche 3 Avril 1881, 14me representation d'abonement. Pour les débuts de M. Dorimont basse profonde. **La Favorite**, grand opéra en 4 actes et 5 tableux, paroles de Alphonse Royer et Gustave Vaes, musique de Donizetti. Prix de coutume, le spetacle commencera á 8 heures 1|2. Nota—Prochainement por la rentrée de M. Piroia «Faust.»

La Florida—Jardin concierto, Domingo 3 de Abril de 1881. á los 8 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin. Entrada general con asiento, pesos 15 señoras y niños 10.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 3 de Abril subirá á la escena el grandioso y muy interesante drama histórico titulado: «La cabeza de Lambergh» ó «La Justicia Divina.» Concluyendo con el fantástico baile mímico, hablado: «La flauta mágica.» A las ocho.

Teatro Automático—222 en la cancha calle de Belgrano 222, hoy Domingo 3 de Abril 1881, se dará la gran funcion en 4 actos titulada el 24 de Junio 1859 **o la gran batalla de Solferino**, con Arlequin Sargento, gran maquinaria cañones, caballos y fuegos al natural, y el nuevo baile Sé Sa-Minga, últimas funciones; Entrada con asiento 10 ps, id para niños 5 palcos 30. A las 8 y media.

CORREOS

Marzo 31—6453 Ardisano Michiele, 6454 Adolfo Seña Calle Talcahuano número 260, 6456 Alouse (Madame), 6457 Acosta Rita, 6458 Baldasamo Lorenzo, 6459 Basileo Pedro, 6460 Carrali F. (joyero), 6461 Coret Hercilia Z. de, 6462 Cascaño José, 6463 Castro Emilio, 6464 Di Grecio Vincenzo, 6465 Desdezdie Tomas, 6466 D Genaro Salvador, 6467 De Negris Juan, 6468 Cheverri Bonifacio, 6469 Esnaola José M., 6470 Ferro Giuseppe, 6471 Fandoia Luigi, 6472, Freda Michele, 6473 Ferrari Manuel, 6474 Fontana Rosini, 6475 Ferraro Giovanni, 6476 Gil Antonio, 6477 Gallino Andrea, 6478 Greaut M., 6479 Godoy Emilio B., 6480 Gonzalez Paulino, 6481 Grisetti Ferdinando, 6482 Gasbonatti Pedro, 6483 Guevara Pedro, 6484 Gallo Ramon, 6485 Godoy Emilio B., 6486 Hurie Blas, 6487 Healeu Amelia, 6488 Lopez Maria, 6489 Leguina Juan, 6490 Muraschio Domenico, 6491 Mirande Francais, 6492 Martinez Andrés, 6493 Murillo y Gonzalez, 6494 Maledo José, 6495 Mhugll Maria, 6496 Miraglia Juan, 6497 Possalamo Francisco, 6498 Parrano Maria, 6499 Pasalo Rosa, 6500 Parlo Aurelia del, 6501 Reusche W., 6502 Romero Constancia, 6503 Rodriguez Joaquin, 6504 Ramirez Felix, 6505 Rosello Esteban, 6506 Brovin Felix, 6507 Sasallams Antonio, 6508 Suarez Nicete, 6509 Sirone Giovanni, 6510 Serna Juan, 6511 Tiepsen Mart, 6512 Villa Eduardo, 6513 Vazquez Alberto, 6514 Villa Damina, 6515 Venoza José.

Abril 1°—1 Agüero Isabel, 2 Airaldi Guiseppiño, 3 Antonino Gralio, 4 Andreatti Luigi, 5 Aerman Michele, 6 Apiealla Pascuale, 7 Amantea Vincenzo, 8 Aispuro Martin, 9 Anchio Pedro, 10 Agüirre Rafael, 11 Brosche August, 12 Bachman Gisnert, 13 Bossi Giovanni, 15 Balestra Santiago, 16 Basso Sercia, 17 Benedetto Guiseppe, 18 Barrios José, 19 Burgos Paula, 20 Benen Juan, 21 Ballesteros Pedro, 22 Cominguez Caratine, 23 Ciarlini Cleonice Artista de Canto, 24 Carballo Cándido, 25 Calderon Adolfo, 26 Canevari Samuel, 27 Ennen Elias, 28 Daquino Demenico, 29 Dupret (Monsieur), 30 Triespen August, 31 Fernandez Manuel, 32 Frabizio Vincenzo, 33 Franeschino Guicraenni, 34 Frotuoso Seña, 35 Ferrecia Silvia, 36 Gonzalez Ramon, 37 Gallese N. Sto, 38 Garcia, 39 Garcia Luciano, 40 Giachero Maria, 41 Gomez Manuel, 42 Gabaros Selmis, 43 Griera Pablo, 44 Gonzalez Tomas, 45 Llansen Oskar, 46 Haymer Enrique, 47 Hurgallo Gregorio, 48 Lasria Angiola, 49 Lavaña Santiago, 50 Mumo Rafalle, 51 Modesta Toque, 52 Massa Belisario B. 53 Martinez Benigno, 54 Maises Joaquina, 55 Nabar Martin, 56 Oisini Cárlos, 57 Paacomfre Agustin, 58 Pagnunt Liocomo, 59 Ramos Maria 60 Regnouttz Egard, 61 Rende Federico, 62 Rojo Jorge, 63 Tiscornio Cárlos, 64 Vito Pelegrino, 65 Vasquez Manuel, 66 Zuchetti Cárlos, 67 Zucarello José, 68 Zanotta Inocencio, 69 Zapata Florian.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esamblo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa
SE VENDEN EN LA
Drogueria del Pueblo
187--RIVADAVIA--189
Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ Nº 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii strada en las varias cortes.

Para efectuar su rapida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—
A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar
ABRIL

Viérnes 1° á las 3—En nuestra casa, de dos establecimientos de campo partido de Cañuelas, base $ 1100 m|c. la cuadra.

Id 6 á las 12—Judicial en el 9 de Julio, de todas las existencias del establecimiento de campo «San José.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

—

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRALÍSIMA PROPIEDAD
CASITA DE ALTOS
PARA RENTA
Calle Suipacha núm. 229
A la vuelta del Teatro de la Opera
Tasacion $ 130000 m|c.
Base 2|3 partes $ 87000 m|c.
ALQUILER GARANTIDO
1,400 pesos m|c.
Ad-Córpus
El Lúnes 9 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS
Alerta señores criadores
Oportunamente anunciaremos
La llegada de 36 hermosísimos carneros
Rambouillet sangre pura
De la cabaña del Sr. Von Homeyen

Que vienen á la consignacion del Sr. D. Hugo Bunge, y que se rematarán del 10 al 15 de Abril,

En nuestra casa Alsina 78

Son 16 carneros de 2 años de edad
12 « 18 meses «
8 « 12 « «

POR LOS MISMOS
De sólidos y elegantes
Muebles de nogal y jacarandá
TODOS CONSTRUIDOS EN EUROPA
Juego de sala
Juego de comedor
Juego de dormitorio
Garnituras de bronce
Adornos de porcelana Biscuit piano Erard, alfombrados en la casa del Sr. D. Santiago Alcorta calle Florida núm. 406.

El Lúnes 11 del de Abril á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que componen el menage de esta casa y que han sido construidos en Paris, bajo la inspeccion del mismo Sr. Alcorta.

(Pormenores mañana)

POR LOS MISMOS
DE 3000 OVEJAS MESTIZAS
en muy buen estado de gordura
y con caponada
Sobre la costa del San Borombon
Antiguo campo de los Canale
Y á 5 leguas de Chascomús
En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, a las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que desen verlos, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calatrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78, debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De las haciendas vacunas lanar y yeguariza
Y demás enseres del establecimiento
SAN JOSÉ
EN EL PARTIDO 9 DE JULIO
En el mismo establecimiento

El miércoles 6 de Abril á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Miguel Noguera, y perteneciente á a testamentaria del doctor don Miguel Nuñez.

Haciendas

320 animales vacunos al corte con toros mestizos tasados cada uno	ps.	m|c	310
2 bueyes mansos	«	«	600
39 caballos redomones	«	«	200
1834 ovejas al corte	«	«	42
290 yeguas id id	«	«	69

Accion á la marca y todos los útiles del establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

POR LOS MISMOS
La Invernada!
3
leguas de campo con aguada
PARTIDO
TRES ARROYOS
A UNA LEGUA DE GUAMINI
Rodeados de pobladores ingleses
Con 8 años para pagar
BASE DE VENTA
Ps. 110,000 legua
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magnificos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guamini, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por los costados.

Además estos campos están á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahía Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendrán inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 $ m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO CON EDIFICIO
DE 3 PIEZAS
Y cercado de pared de ladrillo
Calle de Cochabamba y Pozos
POR LIQUIDACION
Base de venta $ 30,000 m|c.
AD-CORPUS

El Lúnes 11 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base fijada y por órdenes terminantes:

El terreno indicado cuyas dimenciones son 14 ms. 50 ms. de frente á la calle Cochabamba, por 56 ms. 29 ms. á la calle Pozos ó sean 16 vs. 75 cs. por 65 vs. de fondo, viniendo á tener únicamente 13 vs. de frente en el fondo á causa del desvio de la calle Pozos.

El edificio se compone de piezas de material todo cercado de pared por dos costados.

La base para la venta es de 30,000 pesos por el todo.

Los títulos superiores pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas informes.

POR EL MISMO
DE UN BUEN TERRENO
Parroquia de Balvanera
A inmediaciones del Gas Argentino
A inmediaciones del Tramway á Flores
Una cuadra al Sud de la calle de Rivadavia, donde estará nuestra bandera

El Mártes 12 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos por órdenes terminantes de su dueño y con la base de 1500 ps. m|c. por vara de frente.

El terreno indicado marcado en el plano general con el número 35 frente á una calle nueva compuesta de 10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste.

El terreno es muy alto, es la parte mas elevada pasando el 11 de Setiembre y en sus alrededores se han levantado un sin número de edificios nuevos.

Es un local y el precio fijado para su venta 15,000 ps. m|c. el todo, lo pone al alcance de cualquier bolsillo.

Títulos perfectos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por mas datos.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
de la gran propiedad
Calle Victoria núms. 72, 74 y 76
SOBRE LA PLAZA VICTORIA
Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.
Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, a las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. María del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. de frente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Esto tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los oficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c.* (2.868,900) siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Vacuna, lanar y yeguariza
Arrendamiento de 2 1|2 leguas
POR 5 AÑOS
y demas enseres del establecimiento
SAN JOSE
En el partido 9 DE JULIO
EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
El Miercoles 6 de Abril
A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Miguel Nuñez:

Haciendas

1320 animales vacunos al corte con toros mestizos tasado c|u	$ m|c.		310
2 bueyes mansos	«	«	600
39 caballos y redomones	«	«	200
1834 ovejas al corte	«	«	42
290 yeguas id id	«	«	60

Accion á la marca y todos los útiles del Establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

Arrendamiento

El campo se compone de 2 1|4 leguas con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de alto, cocina y dos piezas mas de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 varas zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda vacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 2 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del Partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

JUDICIAL
por
JOSÉ MARÍA GIMENEZ
En mi casa 78—Defensa—78

De diez lotes de terreno en la calle Real del Pueblo de Marcos Paz, Ferro-Carril del Oeste, sin base, por lo que den.

El Lúnes 11 de Abril á las dos de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y por ejecucion seguida por Don Asencio Taybo, diez lotes de terreno de la manzana número 126, que forman un total de cien varas de frente ó sean 86 metros 600 milimetros de frente al Este por 50 varas igual á 43 metros 300 milimetros de fondo al Oeste.

Dichos terrenos estan marcados en el plan general levantado por el Agrimensor Sr. Taylor con las letras minusculas a, c, e, g, i, h, m, o, u, s.

Se venderan en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Por mas datos al rematador Defensa 78.

POR EL MISMO

De dos carros de cajon con elásticos

En la calle Victoria núm. 982

El Miércoles 6 de Abril á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat, dos carros de cajon—por lo que den—por ejecucion seguida por D. Lúcas Rodriguez contra D. Angel Firpo.

REMATE NOTABLE

por

H. BAIZAN

El Domingo 10 de Abril á las 4 de la tarde

A SOLO SIETE CUADRAS DE LA **Plazade de la Victoria**

7 propiedades!

Calle San Lorenzo

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Por la parte edificada, y por su posicion céntrica son inmejorables para ser compradas á bajísimo precio por familias que quieran pagar poco y vivir en el centro de la Capital de la República.

Fijarse bien: se trata de terrenos centrales, con edificios en cal, paredes dobles, que pueden servir para echar dos y tres altos.

Aviso á mis amigos, á mi clientela y al público en general que esta venta es á todo evento, por lo que dén sin, base, y sin retirar lote; pues se trata de una liquidacion social.

Si hubiere interesado por toda la propiedad en un solo lote se pondrá así en remate.

Deben fijarse mucho en este remate que presenta la ocasion de comprar en el centro de la Capital propiedades baratas y cómodas para casas de familia.

Al contado......Por lo que den......

Calle....empedrada!
Vereda....piedra inglesa!
Frente....en cal y muros dobles!
Siete cuadras de la Plaza Victoria!
Seis y media de 25 de Mayo!
Media cuadra de la calle Defensa!
Una y media cuadra del Palacio de Moneda!

Plano y detalle de los lotes, al alcance de todo el mundo.

Letra A. 9 varas de frente 37 y mas de fondo, con 41 varas corridas de edificio, maderas duras, buenas, todas, en el fondo tiene 10 y 3¼. No hay mas que dividir los almacenes y queda una casa central preciosa!

Letra B. 8 varas de frente 37 de fondo, con 16 varas corridas de edificio, maderas duras, todas inmejorables—con poco dinero queda una casa completa.

Letra C. 8 varas de frente 36 y 1/2 de fondo, enancha en una vara antes de llegar á su terminacion, con 17 varas corridas de edificio. De estas 9 por 9, forman un altísimo departamento, como para hacer ocho piezas, 4 bajas y 4 altas, con solo establecer tabiques divisorios. Tiene un techo formidable todo de vigas de quebracho, que están á la vista. Con nada queda concluida una gran casa en este lote.

Letra D. 7 varas de frente con 44 y 1/2 de fondo y algo mas. Con mas de 20 varas corridas de edificio y grandes ventajas de muros medianeros para apoyar altos y hacer una preciosa casa.

Letra E 8 varas de frente con 31 de fondo, con 8 varas corridas de edificio, aparente paraun preciosa casa central.

Letra F. La hermosa y central esquina sobre San Lorenzo y Balcarce, con 9 varas á la primera y 31 á le segunda, con 33 varas corridas de edificio, muros dobles como para echarles dos altos. Vista preciosa sobre la entrada de la Boca y el gran puerto de la capital. Este lote se presta para todo.

Letra G. Precioso lote á la calle Balcarce, á los fondos de la esquina anterior. Con cerca de 10 varas de frente y 10 varas corridas de edificio Tiéne 18 varas de fondo y enanche al final, hasta tener por mas de 14 varas, lo que mejora grandemente su estension.

Los seis primeros lotes tienen vereda de piedra de 1ª clase y la calle San Lorenzo empedrada.

Todos quedan á media cuadra de la calle Defensa, cayo adoquinado está decretado.

A media cuadra tambien del tramway á la Boca y á media cuadra del que está concedido por la calle de Colon, ó sea el que va á venir por el bajo.

Estas propiedades quedan tambien á dos cuadras del ferro-carril de la Ensenada, de el del Sud, etc. etc.

«Repito á mis amigos, á mi clientela y al público todo, que este remate es por liquidacion, á todo evento, sin base, por lo que den, sin retirar lote, una vez que se ponga en remate.»

Los que deseen pueden pasar por mi escritorio para enterarse de la autorizacion que tengo para vender á todo trance, firmada por los diferentes socios, todos mayores de edad.

Siendo este remate por liquidacion forzosa, á vender infaliblemente, sin reserva alguna, se previene que los que compren y no sean conocidos del rematador entregarán como seña y garantia de su compra de *cuatro mil á seis mil pesos mjc* segun la importancia del lote comprado.

Títulos superiores, antiquísimes, revisados y aceptados por el Banco Hipotecario. Con esto me parece que está dicho todo.

Por mas datos Bolívar 87 de 12 m. á 5 p. m.

JUDICIAL

por

GREGORIO CRISTAL

EN MORON

El Domingo 10 de Abril á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio Tedin en la ejecucion seguida por D. Juan Demicheli contra Da. Trinidad Salvadores de una casita de campo situada en dicho partido de Moron, distante dos cuadras de la Plaza principal y una del Mercado, calle de Rivadavia entre Santa Adelaida y Brandzen, compuesto su estension de 17 1/4 v. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de material edificada á la moderna, cocina, pozo de balde, jardin, árboles frutales, etc. etc.

1ª Tasacion...	38401
2ª id...	29157
Retasa...	21857
Base de venta, dos terceras partes.	14578

Por mas datos á la oficina donde tramita los autos, Defensa 39, Escribano Varangot, ó á los martilleros Alsina 81.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 2000 $ mjc.

Manuel P. Medrano

Judicial

EN LA PLAZA DE NAVARRO

El 10 de Abril á las 12 del dia, se procederá al remate, con arreglo al edicto siguiente:

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 10 de Abril, el martillero D. Manuel P. Medraro, procederá á vender en remate público, una casa situada en la plaza principal del pueblo de Navarro, perteneciente al concurso de D. Sotero Costa y Argibel, compuesta su estension de terreno de 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 149,830 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Coronado á la que se haya adcripto el que suscribe.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1881.

Roque Repetto.

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ mjc. Base 17,334 $ mjc.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Arenales num. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 mjc. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribanía de Martin, Defensa 86.

Manuel Marasso y Ca.

Judidial

De una bonita casita

En el pueblo de Moron

CALLE DE LIBERTAD

Próxima á la de Constitucion

TERCERA TASACION

Base para la venta $ 20,863 mjc.

El Domingo 10 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado esta pequeña pero bien edificada propiedad, ubicada en un paraje importante de aquella localidad y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Da. Angela Yasso de Bacari, se hace saber que el 10 de Abril á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta por los Martilleros Manuel Marasso y Ca. de una finca situada en el pueblo de Moron calle Libertad, próxima á la de Constitucion. El terreno se compone de diez metros quinientos trece milímetros de frente al Norte por 17 mts. de fondo al Sud. El edificio se compone de tres piezas de material, cocina, pozo y letrina. La tasacion del terreno y edificio es de cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos mjc., habiéndose disminuido la tasacion en un veinte y cinco por ciento en el último remate practicado y no habiendo habido postor se saca nuevamente á remate, disminuyendo su tasacion en un veinticinco por ciento, siendo la base para la venta veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos mjc. Los títulos y tasaciones se encuentran depositados á disposicion de los interesados en la Secretaria á cargo del que suscribe—*Joaquin Lijó*—Secretario—Oficina Perú 130.

El comprador estará obligado á depositar en el acto de firmar el boleto el 5 p% sobre el valor en que se venda.

Para otros datos á los martilleros Perú 23 altos, estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro.

a 2 v 10 a

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1611 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaría del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130. a 2 v 1 m.

—

Por el presente hago saber á **Don Francisco Cardona**, que en la causa que contra él sigue por cobro de pesos Don Cayetano Descalzo en representacion de Don Antonio Carboni: el señor Juez Nacional Doctor Don Isidoro Albarracin ha proveido lo siguiente: «Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dánse por reconocidas las firmas puestas en los documentos de fojas cuatro y cinco y que dicen «Francisco Cardona»—ejecutoriado que sea este auto en proveerá sobre lo demas solicitado—Albarracin.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Inan Risso.

M 30 v 1º A.

—

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta días contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belvis.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

Luis Arguero.
Escribano público.

m. 16 v 16 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Tomasa Marcó de Borbon** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 89) á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1881.

m. 3 v. 3 a. *Avelino Rolon.*

—

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los herederos ó acreedores de **D. Leon Cámara** para que se presenten en el término de treinta dias, por si ó apoderado, á deducir sus acciones y derechos en los actos iniciados por D. Justo Castillo en representacion de Da. Irene Cámara.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.

m. 3 v 3 a. *Ignacio Botet.*

AVISOS

Municipalidad de la Capital

LICITACION

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo á la distancia, en la siguiente forma:

1º Por viage de diez ó menos cuadras,
2º Id id de once á veinte cuadras,
3º Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4º Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.

a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1881.

a 2 v 16 a El Gefe.

Aviso oficial

Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaría de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaría por los datos que les sean necesarios.

Secretaría de Guerra, Marzo 28 de 1881.

a1v28a *El Secretario.*

Aviso al Público

Doña Susana M. de Coudere, partera francesa aprobada por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, domiciliada calle Suipacha núm. 303, tiene el honor de informar á su numerosa clientela, que se halla de nuevo al frente de su casa, absuelta de todo cargo, reservándose de publicar el resultado de la demanda que va á entablar contra los que le tendieron la celada de que fué víctima, y en la cual la despojaron de sus alhajas.

a 2 v 4 a.

Aritmética Práctica Mercantil

Por Govin—*Texto aprobado* por el Gobierno Nacional y adoptado en varios institutos.—Contiene todas las *medidas métricas* y cuantos documentos y cálculos se precisan en el comercio.—En venta á 50 $ ejemplar, Cangallo 43, y en las librerías principales.—El autor dá lecciones de *Cálculos, Contabilidad é Inglés*, y ofrece sus servicios como Tenedor de Libros, a 2 v 4 a.

Aviso Oficial

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en las lineas siguientes:

1º De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2º De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1º En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2º Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3º El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4º Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5º El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6º Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratiste un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7º Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8º El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9º Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Diego J. Arana.
Secretario.

a 1º v 30 a.

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion Superior el dia 7 del mes de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientos toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada, los que deberán ser entregados abordo de los mismos que se designen en el Puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion, el 5 p% sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, con prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para efectuar el trasbordo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

E. Carril.
Secretario.

m 31 v 7 a.

Sirvienta Se necesita una, se prefiere estrangera, calle 25 de Mayo 32.

JUAN MOSQUINO

FABRICANTE DE CARRUAJES

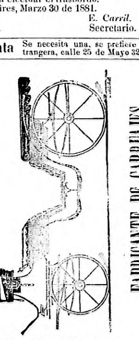

356—CERRITO—360

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

25.000 Quintales alambre de Patentes de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay, varillas y torniquetes. Hay en venta Defensa 297.

m 30 v 1º a. *Jorge Bell é hijos.*

Departamento de Policia de la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de invierno para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Capote.
Chaquetilla.
Pantalon.
Polainas.
Morrion con chapa, escarapela y pompon.
Guantes de castor.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve.

Primera talla: tres medidas que se numerarán así: 1, 1|0, 1|00, segunda: tres medidas que se numerarán 2, 2|0, 2|00, tercera talla: tres medidas que se numerarán 3, 3|0, 3|00.

Las medidas de los morriones serán cinco del modo siguiente: 4, 4 1|2, 5, 5 1|2, y 6, debiendo ser de los números 4 al 5 1|2 en cantidad proporcional mil ciento cincuenta (1150) y del núm. 6, ciento cincuenta y cinco que forman el total que se necesita.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para sargentos primeros con el N. 1..	25
« « segundos con el « 2..	70
« cabos primeros con el « 1..	80
« « segundos con el « 2..	80
« vigilantes del N. 1 al	1050

Las escuadras y ginetas para el número de las clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes para sirvientes compuesto de gorra, saco y pantalon.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paños y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento y las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 11 de Abril del corriente año á la 1 p. m. y se abriran en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que ésta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200, ante una comision que nombrará el Sr. Gefe, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo haber entregado para el dia 20 de Mayo la mitad de los uniformes y la otra mitad para el 15 de Junio, á escepcion del completo de capotes que deberán ser entregados en la primera de dichas fechas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Excmo. Sr. Ministro del Interior y con arreglo al art. 33 de la ley de Contabilidad se ha disminuido el tiempo de esta licitacion.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de órdenes.

m29v11a

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años, y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7. de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872. por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ mjc. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	[illegible]	6-55×	[illegible]	10-15	12-45	2-40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	7-5	[illegible]	10-25	12-55	2-50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	7-10	[illegible]	10-30	1-0	2-55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	7-15	[illegible]	10-35	1-5	3-0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	7-20	[illegible]	10-40	1-10	3-5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	7-30	[illegible]	10-45×	1-15	3-10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	7-35	[illegible]	10-55	—	3-20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	7-40	[illegible]	11-0	—	3-25×	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	7-55×	[illegible]	11-15×	—	3-40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	8-10	[illegible]	11-30	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	8-20×	[illegible]	11-40	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	8-30×	[illegible]	11-50	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos — Estaciones: Merlo, Marcos Paz, General Las Heras, General Hornos, General Zapiola, Lobos (salidas and regresos: [illegible])

Ramal al Pergamino — Estaciones: Parque, Lujan, Azcuénaga, San Antonio (salidas and regresos: [illegible])

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Marcos Paz y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, los pasageros que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espedirán boletos por los trenes 1 y 26 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38--PERÚ--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

OTOÑO 1881

Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.

PROSPECTO

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—**Costumes** de felpa y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde mjc. 55 $ hasta 4,500.

Modas Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde mjc. 40 $ hasta 940
Id id señoritas y niños, desde mjc 25 hasta 280

Sederías Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermediario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de **competencia.**

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. **Sederias de fantasía** y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde mjc. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas Españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde mjc. 400 hasta mjc. 5,000 $.

Fichús de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde mjc. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños. etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valencianas.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobrecorsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á **precios sumamente cómodos.**

Para cristianar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, poplo de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc............

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 $ la vara hasta mjc. 140 $.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

Boneteria Medias Francesas é Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados, Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde mjc. 35 hasta 300 $.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. (**Para Cocina**) paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas é inglesas todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal. cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de mercería se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras. modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38
Entre Rivadavia y Victoria
OTOÑO 1881—Abril 1º

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38
Entre Rivadavia y Victoria
BUENOS AIRES

Juzgado de Paz de Balvanera

Se cita llama y emplaza á D. Guillermo Marlluso para que dentro del término de 15 dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos y desalojo le ha interpuesto D. Ambrosio Galfracoli, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

Lorenzo Valleto.
Juez de Paz

m. 19 15 p.

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

—

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

—

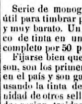

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

—

Serie de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

Aviso Oficial

LICITACION

Secretaría de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Esteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sugetarse los interesados á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de R. E. del año próximo pasado.

2º La impresion será de 1,000 ejemplares.

3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4º Las propuestas serán á tanto por pliegode 8 páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5.º La primera y segunda correccion de las pruebas correrá por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre q' no vengan en forma, la tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6.º El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los 1.000 ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de 200 pftes sino la hiciere.

7º Las propuestas, se recibirán cerradas, en esta Secretaria hasta el 10 de Abril para ser abiertas el mismo dia, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.

Roque Saenz Peña.
Sub Secretario.

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Agente en las Repúblicas del Paraguay, Oriental y Argentina, Demarchi, Parodi y Co.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.--Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.--Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.--Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............	$ mlc. 360
Fuera de la Capital...	$f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLN HUNYY DCMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

EL DOCTOR CRESPO

—

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. v a 6

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica.

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

25.000 VARAS DE

Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco
de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

PRECIOS FIJOS — BAZAR DU MENAGE — PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — **BAZAR DU MENAGE**

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parañiños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Licitacion

Fábrica Nacional de Pólvora

—

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial

Ministerio del Interior

Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros sesenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 4°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1° v20a

Seminario Anglo-Argentino

554—TEMPLE—554
(Antes en el Caballito)

Enseñanza Elemental, Comercial y Preparatoria para la Universidad y Colegio Nacional. Se reciben pupilos medio-pupilos y externos.

W. J. Reinolds.

Se necesitan Oficiales muebleros, en la Fábrica de Billares de Francisco Conte, calle Buen Orden núm. 128.
m 29 v 31 m.

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

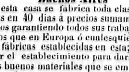

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrier de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

Fabricantes de Muebles

Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particuiarmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Ferro-Carril del Oeste

RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO

SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO A ARRECIFES

Condiciones para la provision de materiales de via permanente.

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129,455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para via corriente, tipo «Oeste Argentino», (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos; con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, acero Bessemer, de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros.

(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

(34,000) treinta y cuatro mil eclisas.

(68,000) sesenta y ocho mil tornillos.

(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.

(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.

(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admítese el (10 o|o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centímetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros, establecida en el artículo 3° anterior, no es absoluta; habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quine diez milímetros en mas ó menos de longitud por riel.

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o|o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o|o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.), veinte y siete kilómetros dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada extremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milímetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exacta al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no escederá del (1|2 o|o) un mio iod ; otpendoe el total de la série, y los some terá á las siguientes pruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14,000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30.000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacío de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1|10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rígido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada uno.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que io recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y de conformodad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resiste sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Carril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg,) mil kilógramos de rieles..	$
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas..	$
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de tornillos	$
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramoe de clavos ganchos......	$
Por un aparejo de cambios y accesorios......	$
Por un cruzamiento y accesorios..........	$

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantia se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato.

El material inutilizade quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientos, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los queen caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1.° de Agosto de 1881, y la última el 1.° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

Primera entrega
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales.	1.362 60
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales...	38.862 00
	40.224 60

Segunda entrega
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales..............	5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales................	38.862 00
	44 615 20

Tercera entrega
1° de Octubre

A Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales....	5.753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m66) siete metros sesenta y dos centímetros, equivalentes á metros lineales............	38.862 00
	44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que los acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esa entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren á la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 5 de Abril de 1881 á las dos de la tarde, dia en que se considerará cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 5 de Abril de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la órden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó titulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p% diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la série completa de precios pedidos.

Art. 32 El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato será resuelto segun lo establecido en el artículo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses óde no aceptar ninguna.

EL GERENTE.

v. 5 a

Comisaria General de Marina

Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, así como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas; por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exede ra de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p% sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomarán en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100 Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 30. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. mjc. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia
30 p.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias a los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esa Sepulturas, pues no haciendo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del Reglameto de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 4134. I. B. La sepultura 1ª y 3ª núm. 1 de la Seccion 3ª están vencidas; la 1ª fué comprada por Da. Elena Eiras el 31 de Marzo de 1868 por cinco años: la 3ª lo fué por D. Pedro Alfaro en 27 de Junio de 1868 por cinco años.

Id núm. 6618. E. R. G. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 9434, terreno agregado Seccion 17.

Id núm. 780. L. G. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª de la Seccion 9ª, están vencidas: la 4ª fué comprada por D. Bernardo Thorp el 19 de Enero de 1876 por cinco años; la 5ª lo fué por el mismo, y la 6ª por D. Martin J. Sungo el 29 de Noviembre de 1865, por cinco años.

Id núm. 840. M. M. Las sepulturas 2ª y 3ª núm. 68. 2ª y 3ª núm. 89. 2ª y 3ª núm. 88, de la Seccion 9ª están vendidas. Del núm. 68, la 2ª fué comprada por D. Martin Echevarria, el 30 de Junio de 1848, por diez años, la 3ª fué comprada por Da. Fortunata Blanco, en 22 de Setiembre de 1862 por cinco años. La 2ª y 3ª núm. 88: la 2ª fué comprada por Da. Tránsito Chaparro en 20 de Marzo de 1861 por diez años; y la 3ª lo fué por D. Cipriano Ibarrera, el 1° de Julio de 1870 por cinco años.

Id núm. 586 M. C. de A. Las sepulturas num. 12 y 1ª núm. 18 de la Seccion 6ª están vencidas. La 3ª núm. 12, fué comprada por D. Rafael Gomez el 12 de Mayo de 1872 por cinco años y la 1ª núm. 18, fué comprada por D. Asencio Leiba, el 11 de Enero de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.
m. 1° v 1° a. *T. Acevedo Belgrano.*

Mil pesos de gratificacion En la calle Victoria, en la noche del Domingo de Carnaval, ha desaparecido del bolsillo de su dueño un gran relój de repeticion inglés de oro, con cadena de oro. Siendo un recuerdo de familia esta prenda, su afligido dueño ofrece la gratificacion arriba indicada á la persona que se lo devuelva en su domicilio calle Santiago del Estero núm. 57.

Aviso Oficial

Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.
El Comisario General.
m. 17. n. 16. a.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que pueda proveerse y la estension que se deba dar á la cañeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas no provistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

Licitacion

—

Por disposicion superior fecha 22 de Enero del corriente año, se reciben propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 3 del próximo Abril á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Nacional de Mendoza.

Las propuestas se abrirán con presencia del Escribano General de Gobierno y deberán contener:

1° Un certificado de depósito en la Tesoreria General, ó en el Banco Nacional, á la órden de este Ministerio, de la cantidad equivalente al 5 p% del valor atribuido á los objetos sacados á licitacion.

2° La firma de una perrona suficientemente abonada, que responda del fiel cumplimiento de las obligaciones que se imponga al licitador.

Es de advertirse, que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuese mas ventajosa y que ofreciese mayores garantias de buena ejecucion.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las bases que se estipulen, hará incurrir al contraventor en la multa de cien pesos fuertes.

La lista de los libros y útiles estará en la Sub-secrecretaria, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.
m. 4 v 3 a. *El Sub-secretario.*

Ojo Se vende ó se alquila un galpon con techo de zinc. Calle de Corrientes esquina á Rio Bamba. a 1° v 6 a.

Sirvienta extranjera Se necesita para todo servicio para un matrimonio con un niñito de meses. Temple 675. a 1° v 6 a.

Botas y botines Botines de material francés fresco liso ó recorte, para hombres á 100 y 110 $ mjc. Zapatos de cuero francés y género para hombres á 80, 90 y 100 $ mjc. Botas para el campo, zapatos, botas y botines para señoras, niños y niñas de todas clases y formas.
Se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo 300. Se necesitan oficiales. a 1° v 7 a.

Aviso Oficial

Licitacion

Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10.

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial

—

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*